LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Miércoles 4 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 354.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los señores suscritores que no están al corriente en sus pagos, se sirvan abonar en esta Administracion, por medio de libranza ó sellos con carta certificada, ó en cualquiera de las principales librerías de provincia, si no quieren esperimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

SECCION POLÍTICA.

A DÓNDE VA «LA LIBERTAD.»

Al ver la actitud que ha tomado La Libertad estos últimos dias, actitud un tanto hostil, solo un tanto hostil, al ministerio, preguntan algo asombrados varios antiguos correligionarios, decididos hoy á ser ministeriales: pero, ¿qué quiere La Libertad? ¿A dónde van á parar los amigos de La Libertad? No son de extrañar tales preguntas. Cuando es cosa tan frecuente el que se estrechen la mano para subir al poder los que poco ántes se habian declarado irreconciliables adversarios, que haya quien por amor á los principios, por lealtad y consecuencia se aparte en la prosperidad de aquellos á quienes en dias de tribulacion habia apoyado con caloroso empeño, no deja en cierto modo de ser sorprendente. Pero nuestra conducta es natural y sencilla: con pocas palabras quedará explicada, bastando un recuerdo de lo que hemos sido para hacer comprender lo que serémos en adelante.

¿Qué es lo que quiere La Libertad? La realizacion de sus constantes propósitos, manifestados desde el primer dia que vió la luz pública, sin vacilacion ni alteraciones en las varias situaciones que en estos últimos tiempos se han constituido. Quiere la union del partido moderado para que sus huestes se fortalezcan en la fé de sus doctrinas; quiere que esa fé se avive en sus huestes para que, aplacada la rivalidad allí donde pudiera existir, y extinguida la infernal llama del odio en el corazon en que hubiese brotado, el triunfo de todas, sin antagonismos ni exclusiones, fuese duradero; quiere que triunfen todas las huestes moderadas, no una sola, ni mucho ménos uno ó más hombres contra todas ellas, porque en el estado de desconcierto á que se ha llegado, ó la política toma el derrotero de los principios, de la razon y de la prudencia, es decir, ó la sociedad vuelve á su natural asiento, ó el país, en fecha no lejana, correrá precipitado á un abismo de sangre y de desdichas de todo género.

La Libertad habia creido llegado el caso de que cesara la política aventurera: verá, como todo el mundo, segun á grandes voces se anuncia, los horizontes del porvenir cubiertos de espesas y temibles sombras: ¿á qué habia de aspirar? Si en todos los caminos, aún aquellos que de lejos parecen más llanos, se encuentran tropiezos mortales, ¿qué no sucederá en los no trillados ó desconocidos? El hombre que solo tiene que dar cuenta de su persona, puede enhorabuena, arriesgando su suerte, lanzarse en ellos y cerrar los ojos, para no asustarse, delante de una sima; pero el político que tiene que responder del crédito de sus parciales; pero el ministro que tiene que dar cuenta del prestigio de su bandera; pero el gobierno que tiene que salvar el sagrado depósito que se le ha confiado: el Trono por algunos amenazado, las leyes, por no pocos infringidas, la fortuna de la nacion mermada y en mayor peligro, el sosiego público bajo la capa exterior de las cosas profundamente alterado; los políticos formales, los ministros de juicio, los gobiernos que en algo estiman su reputacion y su gloria, no pueden obrar del mismo modo. Ellos no pueden arriesgar, sin incurrir en responsabilidad gravísima, tantos intereses de que son guardadores, no dueños; ellos tienen que sujetarse en su conducta á reglas más estrechas que el simple ciudadano. Lo que en este es leve falta, en el político es indiscrecion, en el ministro es grave imprudencia, en el gobierno es verdadera locura.

Hé aquí por qué nosotros, que somos moderados, no atacamos hoy al partido progresista: el partido progresista ha estado en el poder, se sabe lo que pretende, y se llamó progresista ántes de formar gobierno; hé aquí por qué nosotros, que hemos sostenido polémicas ardientes con la union liberal, le pedimos que se organice y precise sus doctrinas para respetarla como partido: la union liberal ha cruzado las regiones del poder y procuró formarse, dando razon de su existencia, ántes de presidir la situacion á que ha dado nombre: hé aquí por qué se nos subleva la conciencia al hablarse del *cuarto partido*, y lanzan tremendos anatemas todos los lábios contra quien lo ha podido concebir, ó ha sido dócil ó incauto para prohijarlo. La idea del cuarto partido, no habiendo sido acreditada en la discusion, no puede ser realizada en las regiones oficiales. El cuarto partido, tal como hoy se conoce no existia cuando el duque de Valencia fué llamado á los consejos de la Corona; esforzarse por formarlo despues, es sorprender la opinion, es sacrificar á la vanidad de un dia, ó al delirio de un insensato, ó á la mala fé de un perverso, la confianza del Trono y la legítima esperanza de los partidos. ¿Cómo, con tal creencia, habiamos de apoyar al ministerio, que es lo que no dijo que seria, que será lo que los acontecimientos le obliguen á que sea?

No hay remedio: ó dominar esos acontecimientos para dirigirlos, ó convertirse en esclavo de ellos para ser juguete del azar, y llorar al fin el daño causado á todos por la ciega cuanto afilada cuchilla de las revoluciones. Ahora bien: el gobierno sólo puede enseñorearse de las circunstancias partiendo de una doctrina clara, y recibiendo el apoyo de todos los que la profesan. Desde que el ministerio ha infundido dudas sobre su significacion moderada, ¿puede decir con evidencia quiénes son sus amigos? ¿puede numerar al conturbado mundo político las fuerzas con que cuenta para prevenir la catástrofe?

Esto manifestado, no es difícil comprender á dónde vá La Libertad. Vá á donde vá el partido moderado; piensa ir á donde han dicho que irán sus compañeros en la prensa; vá á donde le llevan sus compromisos, que jamás contrae en vano. La Libertad estará con sus compañeros en el mismo punto en que se hallen los senadores y diputados sus amigos, y todos juntos se estarán, sin duda, en el lugar que les tienen señalados sus antecedentes.

Pero se dirá tal vez; es que si el partido moderado ataca al ministerio, se allana el camino á los adversarios: así lo creemos; mas ¿de quién es la culpa de ese mal con que se amenaza? De quien ha dado motivo para el ataque, poniéndonos en el duro trance de tener que elegir entre apoyar al declarado enemigo, sometiéndonos á una abdicacion, y abandonarlo por el decoro de nuestro nombre, haciendo así más fácil su derrota.

Puede, se dirá, venir la revolucion. ¡Vamos á evitar la responsabilidad de precipitarla!

CONGRESO.

Ayer continuó la discusion de actas, habiendo sido objeto de calorosas impugnaciones y no ménos calorosas defensas las de Huelva, Valdeorras y Badajoz.

Combatió la primera el Sr. Casanueva, y la defendieron el diputado electo Sr. Castañeda, y el Sr. Fabié de la comision, aprobándose sin que ocurriera incidente alguno, digno de especial mencion.

Lo propio sucedió con la de Valdeorras, en cuyo debate terciaron para impugnar el dictámen el señor García Gomez, y para sostener la validez de la eleccion, el Sr. Torres Valderrama, quedando aprobada, y admitido como diputado el Sr. Suarez Puga.

Llegado su turno á la de Badajoz, en cuyo distrito lucharon los Sres. Molano y Lopez de Ayala, habiendo resultado vencido el segundo, el Sr. Romero Robledo combatió dicha acta, y apremiado por el Sr. Gonzalez Brabo, que negó de nuevo se hubieran hecho nombramientos de alcaldes antes de las elecciones, volvió á afirmar el diputado de oposicion que el de Olivenza y los tenientes por lo ménos, tenian sus nombramientos desde antes de ese dia, cuya rotunda afirmacion, comprobada por los documentos que constan en el acta, hizo enmudecer al ministro de la Gobernacion.

El Sr. Molano defendió la legitimidad de la eleccion y el Congreso aprobó el acta.

En las rectificaciones, el Sr. Romero Robledo aludió al Sr. Cardenal, recordando lo ocurrido el año pasado en el acta de Santo Domingo de la Calzada, y el Sr. Cardenal recogió la alusion, lanzando un reto, para que cuando se creyera oportuno, se entrase en lo que S. S. llamó la liquidacion de ese asunto, y á cuyo terreno dijo iria con templanza ó con apasionamiento, segun la forma de debate que eligiesen sus adversarios.

La última hora de la sesion se dedicó al acta de Luarca, por donde ha resultado electo el Sr. Regueral.

REVISTA DE POLÍTICA EUROPEA.

Al principiar el nuevo año 1865, en que acabamos de entrar, nos parece conveniente echar una rápida ojeada sobre el estado de la política general del mundo en los momentos presentes, á fin de poder deducir de ella lo que se deba temer ó esperar durante el año actual con respecto á las grandes cuestiones pendientes, cuya solucion interesa directamente á la paz general de Europa y al bienestar de las naciones.

Dos son los hechos culminantes que han llamado la atencion del mundo político, durante el vencido año de 1864, y son, en Europa, el convenio franco-italiano del 15 de Setiembre último, relativo á la evacuacion de Roma por las tropas francesas; y en América la reeleccion del presidente Lincoln, en la república de los Estados-Unidos, (hoy más propiamente llamados Estados federales del Norte.)

El primer hecho significa hasta cierto punto el triunfo de los partidarios de la revolucion europea, que si consiguen establecer su predominio en Italia, destruyendo, como esperan dentro de un plazo más ó ménos largo, el poder temporal del Sumo Pontífice, podrán dar dias amargos á la Europa entera, mayormente, si por desgracia llegase á faltar el hombre que es hoy dia el único dique poderoso que contiene el desbordamiento de las masas, minadas hace tiempo por las doctrinas anti-sociales de Mazzini y otros demagogos.

El segundo hecho ha venido á destruir las esperanzas que habian concebido los amantes de la humanidad de ver terminada la horrorosa lucha entre hijos de una misma pátria que está ensangrentando y asolando, hace cuatro años, la América del Norte; pues que la reeleccion de M. Lincoln, cuyo carácter de hierro no transije nunca, significa la continuacion de la guerra por término indefinido y que ya no puede concluir sino con el aniquilamiento de uno de los dos partidos.

Si pasamos ahora á examinar ligeramente la situacion política de las principales potencias de Europa, vemos á Rusia que tranquila ya con respecto á Polonia, cuya tentativa de insurreccion ha sofocado por completo, y libre de los cuidados que por tantos años le habia dado la guerra del Cáucaso, cuyos desgraciados habitantes han abandonado en masa el territorio á su vencedor, se ocupa en establecer en lo interior del imperio los principales elementos de civilizacion, emancipando los siervos y cruzando de vias férreas su vastísimo territorio, al mismo tiempo que, sin ligarse estrechamente con ninguna de las grandes potencias, conserva sus buenas relaciones con todas, y especialmente con Francia, como lo demuestra el reciente viaje á Niza del emperador Alejandro y su entrevista con Napoleon III.

El Austria, á pesar de su gran poblacion y de su numeroso ejército, es un imperio caduco, cuya artificiosa estructura está contínuamente amenazada de una disolucion más ó ménos inmediata y trascendental. Por una parte, el Véneto cada dia más impaciente por sacudir el yugo que le oprime, como lo ha probado la reciente tentativa de insurreccion en el Friul; por otra, la Hungría, ansiosa de recobrar su antigua autonomía y sus libertades, tasca tambien el freno con mal encubierta irritacion; y el dia en que una de estas dos importantes partes del territorio austriaco enarbole formalmente el estandarte de la emancipacion, es seguro que será secundada por la otra, poniendo así en gravísimo peligro la existencia del imperio. Y lo peor seria que no potria Austria contar, en este caso, con el auxilio de la Rusia, siendo muy dudoso que obtuviese ni aún el de la Prusia que no le guarda muy buena voluntad desde la tentativa que hizo el emperador Francisco José para establecer su predominante influencia en la Dieta de Franfort.

La Prusia, fátuamente engreida con los fáciles laureles que ha cogido el año pasado en la campaña que con quintuplicadas fuerzas ha hecho contra la infeliz y heróica Dinamarca, aspira hace tiempo á ponerse al frente del movimiento liberal que se manifiesta en toda la Alemania, impulsada en esta via por las potencias rivales del Austria; y sus tendencias hubieran ya tomado probablemente una forma agresiva, á no ser por el dualismo que existe en las regiones del poder entre el rey que aspira á restringir las libertades del pueblo y los diputados independientes de la Cámara que luchan por sostenerlas. Este desacuerdo profundo entre los dos altos poderes del Estado, paraliza en gran parte los instintos ambiciosos de la Prusia, que aspira á ensanchar su territorio á espensas de los pequeños Estados alemanes y á ejercer sobre estos la preponderancia que le dá su numeroso y brillante ejército y su influencia en la política general de Europa.

La poderosa Inglaterra, entre tanto, perfectamente tranquila en su interior, con un gobierno ilustrado y unas instituciones basadas en la práctica de dos siglos, que la constituyen en modelo de gobiernos parlamentarios, no se cuida ya tanto como ántes de dirigir la política del mundo, en la cual su inmenso poder la daba una preponderancia incontrastable, resignándose á hacer, en esta parte, un papel secundario al lado de la Francia, su antigua rival, á la cual deja libre el campo para que se entregue á lejanas y arriesgadas empresas militares. Ella, entretanto, atenta sobre todo á acrecentar más y más cada dia su prosperidad material, fundada en el fabuloso desarrollo de su industria y de su comercio, no toma parte en ninguna lucha que no produzca por inmediato resultado la apertura de nuevos mercados para sus manufacturas, como ha sucedido en la China, y últimamente en el Japon.

Es verdad que el espíritu mercantil de su política maquiavélica la ha llevado con frecuencia, con escándalo del mundo entero, á promover guerras y revoluciones en todas las regiones del globo, sin más objeto que el de lograr un tratado de comercio ó de aniquilar la industria de algun país; pero ella, impasible ante el anatema y las maldiciones de las víctimas de su desapoderada ambicion, sigue impávida su marcha, avizorando siempre la ocasion de sacar algun provecho material en las cuestiones que se agitan en el mundo, sin cuya circunstancia deja completamente abandonadas las más nobles causas, en las cuales podria ejercer su poderosa influencia en beneficio de la humanidad; testigos de ello la infeliz Polonia y la heróica y desgraciada Dinamarca.

Francia, al contrario, goza de una influencia, á primera vista irresistible. En París es donde se resuelven todas las grandes cuestiones, y los pueblos y los soberanos de Europa no aciertan á separar su vista del hombre extraordinario que, desde el trono imperial, dirige los destinos del mundo. En efecto, no puede Napoleon III mover la guarnicion de la última ciudad de su imperio, sin que los demás soberanos se miren unos á otros con sobresalto, preguntándose con ansiedad cuál podrá ser el objeto de aquel movimiento de tropas.

Napoleon es un soberano popular, audaz y profundo político, á quien los demás reyes y emperadores se ven á su pesar, en la necesidad de rendir homenaje, aunque sentado sobre un trono levantado por el sufragio universal; y todos ellos verian con gusto que la revolucion arrancara de manos del nuevo emperador el cetro que rige con mano tan firme; pero Napoleon III que se ha propuesto no morir en el estrecho recinto de una nueva Santa-Elena, como su tio y padrino, está llevando sigilosamente el gérmen revolucionario á las viejas monarquías, las cuales se derrumbarán el dia que á él le plazca ó le convenga poner fuego á la mina que ha preparado.

Luis Napoleon, dotado de un talento superior, de una tenacidad inquebrantable en sus propósitos y de una audacia incomparable, conoció desde luego la conducta que tenia que observar para captarse las simpatías del pueblo francés y asegurar por mucho tiempo su popularidad. Así fué que, conociendo los instintos guerreros de la Francia, aprovechó la primera ocasion que se presentó para darles espansion y llevó sus legiones á Crimea. Frescos todavía los laureles que recogió en aquella memorable campaña, los reverdeció con los de Magenta y Solferino, y por último, su buena estrella le ha hecho salir tambien airoso recientemente en la arriesgada é impopular expedicion que envió á Méjico para fundar allí un trono que estará naturalmente supeditado á su influencia, y en el cual tendrá un punto de apoyo para los planes ulteriores que su vasto génio le haya hecho concebir con respecto á América, en la cual indudablemente tiene puestas sus ambiciosas miras.

Italia, en tanto, que si ha logrado constituirse en reino, aunque incompletamente, lo debe todo al César que empuña el cetro de las antiguas Galias, está ansiosa por arrojar las águilas austriacas del hermoso territorio de Venecia, que por tantos títulos pertenece á Italia, y que solo domina todavía el Austria, en virtud de tratados que tanto Francia como Inglaterra, han declarado nulos y de ningun valor; pero contenida por el veto de su poderoso patrono, no se atreve á atacar á su enemiga, y como tiene al mismo tiempo que hallarse prevenida para el caso de que esta, en un momento dado, lanzase sobre ella las numerosas y aguerridas fuerzas que tiene acumuladas en el Véneto, se vé obligada á mantener en pié de guerra un formidable ejército que consume una gran parte de sus recursos, poniendo su hacienda en los más graves apuros. Ultimamente el convenio celebrado el 15 de Setiembre con el emperador de los franceses, para la evacuacion de Roma dentro del plazo de dos años, lejos de facilitar la reconciliacion tan deseada entre la Santa Sede y el gobierno italiano, parece que ha venido á hacerla más difícil, si hemos de juzgar por el espíritu de la notable encíclica que acaba de expedir el Sumo Pontífice, y que es en el fondo una protesta tácita contra los fines que se han propuesto los firmantes del convenio franco-italiano.

De Turquía solo diremos que aquel hermoso y extenso imperio continúa haciendo bastantes progresos morales y materiales, merced al carácter bondadoso del actual sultan Abdul-Azis y á la ilustracion de algunos de sus ministros, especialmente del gran visir Fuad-Bajá, hombre instruido y ardiente partidario de la moderna civilizacion.

La Grecia, pobre y entregada durante los dos últimos años á la más espantosa anarquía, parece ha logrado últimamente recobrar á duras penas alguna tranquilidad bajo el cetro de su nuevo rey Jorge, príncipe de Dinamarca, que apenas sentado

---

30

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

XV.

—¡Andrés, exclamó Eugenia, al ver á su esposo: estais tan pronto de vuelta! ¡Y con el temporal que hace! ¿Qué os ha sucedido? ¡Sin duda alguna desgracia en el camino!

—Nó, mi querida Eugenia, no me ha sucedido nada personalmente, gracias á Dios; pero ciertos presentimientos, ciertos temores vagos que me han asaltado en el camino, me han obligado á volver esta misma noche, dijo el conde.

—Yo no os esperaba hasta mañana, repuso la condesa.

—Mañana quizá hubiera sido tarde, replicó su esposo con marcada intencion: ¿no habeis recibido ninguna visita?

—Yo nó, contestó Eugenia con alguna turbacion.

—¿Y habeis estado solas toda la velada? repuso el conde; ¡qué miedo habreis pasado con los truenos, mi querida Aurora!

—No es tanto el miedo á los truenos, contestó Aurora, lo que me afecta, cuando hay tempestad, como lo nerviosa y agitada que me pongo, sin duda por efecto de la electricidad: así es que me siento ahora bastante mal, y si me lo permitís me retiraré á mi cuarto, para acostarme en seguida.

Diciendo esto, dió Aurora con bastante frialdad un beso en la frente á su hermana y haciendo una ligera reverencia al conde salió de la habitacion.

—Amiga mia, dijo el conde á su esposa luego que Aurora se habia alejado; hacedla vigilar ahora más que nunca: ha llegado la hora de la lucha y hemos de estar preparados para el combate.

—¡Armando está aquí! dijo Eugenia á su esposo! ¡yo misma le he visto!

—¿Qué decís? exclamó el conde con sorpresa; ¡vos le habeis visto!

—Sí, contestó la condesa, aún no hace una hora, en el canal de la Brenta en una barca acompañado de un gondolero.

—¡Este hombre es el mismo Satanás en persona! exclamó el conde. En cuanto he llegado esta tarde á Venecia, he sabido que M. de Nareil habia llegado esta mañana al puerto en un buque austriaco, y al momento he resuelto volver á vuestro lado temeroso de que ese hombre funesto viniese con intenciones siniestras en contra de nuestra comun tranquilidad. ¿Pero cómo me podia figurar que habia de llegar él á este sitio ántes que yo? Precisamente hoy mismo he recibido los informes que esperaba de Francia acerca de él. Preparaos, esposa mia, para oir nuevos desengaños con respecto á la conducta de vuestro protegido que cada dia se hace más indigno del interés casi fraternal que os inspira. Sabed que, al entrar en Francia, ha desdeñado hacer uso de nuestras cartas de recomendacion, pero ha presentado las letras de cambio por medio de tercera persona y luego que ha cobrado su importe, ha desaparecido burlando todas las pesquisas de mis agentes para descubrir su paradero. Ultimamente se ha averiguado que se ha dado al juego con frenético ardor, y hasta le acusan de usar de malas artes para asegurar la ganancia.

Madama Dandolo, al oir estos vergonzosos detalles que en tan mal lugar ponian á M. de Nareil, bajó la cabeza y lloró, murmurando entre dientes: ¡Oh! bien dicen que la cabra siempre tira al monte. ¡Oh poder de la fuerza de la sangre! ¡cómo se parece en sus hechos al padre que en mal hora lo engendró!

—Me escriben, continuó diciendo el conde, que ha ganado al juego un caudal considerable, el cual lleva consigo, y que en cuanto á la infeliz marquesa Bresca que le habia seguido, despues de haberla tratado como á la más vil esclava, la ha echado de su lado. En seguida ha tomado el camino más corto para regresar á Italia, á donde ha llegado esta misma mañana. Con que ya le tenemos aquí provisto de medios abundantes, y como de un hombre de su temple y animado además por el espíritu de venganza, hay que temerlo todo, no estoy tranquilo y no me separaré de vosotras hasta que nada tengais que temer.

Eugenia en aquel momento nada temia por sí misma ni por su hermana, pues se sentia protegida por un poder superior al de Armando; pero temia por éste último, que corria indudablemente un peligro gravísimo, volviendo á un país de cuyos calabozos se habia escapado gracias á la generosidad del hombre que ahora venia á perturbar en su tranquilidad doméstica y que esta vez de seguro no le perdonaria.

Todo esto lo estaba leyendo la condesa en la ceñuda frente de su esposo que al concluir su relacion se habia quedado suspenso y como engolfado en profundas reflexiones; así fué que dijo á su marido en tono suplicante:

—¡Amigo mio! no os ensañeis con él; ¡tal vez no sea tan culpable como parece!

—Eugenia, contestó el conde con acento severo, soy responsable de vos y de Aurora ante Dios y ante mi conciencia. Os doy mi palabra de que no seré yo el primero en atacarle; pero al menor paso que él dé, á la más mínima tentativa contra cualquiera de nosotros, os juro que le perseguiré sin consideracion de ninguna clase.

—¿Y si en lugar de eso, sólo tratase de esconderse? dijo Eugenia.

—Nó, replicó el conde, ese hombre no se esconde: el hombre que sabiendo de qué sitio tan horrendo ha sido sacado por mí, que tiene pendiente sobre su cabeza una sentencia de muerte como reo de Estado, y que sin embargo tiene la imprudencia de volver á este país y de presentarse ante vos con aire insultante, ese hombre tiene un corazon de acero y no retrocede ante ningun peligro.

—Es un carácter fogoso, añadió la condesa, como deseando atenuar la pintura terrible pero exacta que acababa de hacer el conde de su protegido, que parecido á uno de esos bosques seculares de la América donde ha nacido, no ha recibido ningun cultivo; y su falta absoluta de educacion apenas le permite distinguir el bien del mal: sus pasiones indómitas le arrastran á pesar suyo y no tiene más remedio que obedecer á su impulso.

—¡Triste obediencia! exclamó el conde con sentido acento.

—Con que ahora será preciso privar á Aurora que salga de casa, ¿no es verdad? preguntó la condesa.

—Al contrario, contestó su esposo; no quiero que altere en lo más mínimo su género de vida; que siga saliendo á pasear por los jardines cuando se la antoje; pero siempre vigilándola muy de cerca, aunque ocultamente y de modo que ella no lo note.

—Para asegurarlo mejor, yo misma me encargo de vigilarla, dijo Eugenia.

—¡Nó, nada de eso! replicó el conde; que sigan observando sus pasos como hasta aquí sus criadas y las vuestras, pero que redoblen su vigilancia; pues que es muy probable que ese hombre funesto trate de introducirse aquí esta misma noche, hora la más propicia para los enamorados. Pero no temais por eso: he tomado todas mis medidas y no se me escapará.

—¿Y qué pensais hacer con él? preguntó la condesa con alguna inquietud.

—¡Ah! exclamó el conde, sino fuera por la promesa sagrada que os tengo hecha, me obligaríais á concebir sospechas con tan extraña pregunta. Lo único que puedo contestaros es que él mismo es el que ha de decidir de su suerte.

Al acabar de pronunciar el conde estas palabras entró un criado y puso una carta en sus manos, diciendo que la acababa de traer un mensajero que venia chorreando agua por todas partes, pues continuaba lloviendo furiosamente.

Esta prisa por enviar una carta en medio de un temporal tan deshecho, indicaba que se trataba de algun asunto urgente y de importancia. El conde se apresuró á romper el sello diciendo al mismo tiempo al criado:

—Llevad á ese hombre á que se caliente y seque su ropa al lado del hogar de la cocina, y que aguarde allí mi contestacion.

—Y bien, y bien, ¿qué hay de nuevo? preguntó la condesa con ansiedad.

—Que no me engañaba en mis conjeturas, contestó el conde: aquí me anuncian que esta misma noche recibirá Aurora un aviso secreto diciéndola que ha llegado el dia de su libertad. Se ha interceptado una carta de Armando y se le deja obrar, pero se le siguen los pasos muy de cerca, y en cuanto se presente aquí se apoderarán de él mis confidentes.

—¡Dios mio! exclamó la condesa.

—No temais; yo estaré allí con mis agentes, todos hombres de confianza como satélites de Messer Grande; uno de ellos está apostado en el mismo balcon del cuarto de Aurora, escondido detrás de un gran tiesto de flores. En una palabra, todo está previsto, y os aseguro que caerá en nuestras manos de modo que no haya lugar á defenderse, y por tanto, que no se le inferirá ningun daño.

(Se continuará.)

2009 Ministerio de Cultura

en el trono, tiene ya que luchar contra la oposicion de los partidos anárquicos que con gran trabajo han permitido completar la reforma del código fundamental de aquel desdichado país.

De nuestra querida España, ¿qué podríamos decir á nuestros lectores que todos no sepan, sobre la situacion en que se encuentra al principiar el año actual, tanto en su política interior, como por lo tocante á las cuestiones exteriores? De estas, ninguna hay de las que se hallan pendientes en Europa, que afecte directamente á nuestra dignidad ni á nuestros intereses, si se esceptúa la relativa á la Santa Sede, por la parte que en ella nos atañe como nacion esencialmente católica, y como su solucion definitiva no ha de llegar ántes del plazo de dos años que fija el convenio de París, no apremia tanto que nos ocupemos de ella.

En cuanto á las dos cuestiones de importancia que en América tenemos hoy pendientes, á saber: la de Santo Domingo, y la del Perú, y cuya solucion se hace cada dia más urgente, consignada se halla hace tiempo en nuestras columnas nuestra opinion sobre ellas, que creemos es la de todos los hombres sensatos del país, y no hay para qué repetirla. Nos limitarémos, por tanto, y por conclusion de este artículo, á hacer votos al cielo por que el gobierno acierte á terminarlas con la brevedad posible del modo que requieren los intereses, y sobre todo el honor y la gloria de la nacion española.

En la sesion celebrada ayer por la comision de contestacion al discurso del Trono han asistido algunos de los ministros de la Corona, pero no los senadores de la minoría.

En dicho acto se leyó el proyecto de contestacion de la mayoría, que es una simple paráfrasis del discurso de la Corona, y que parece ha sido redactado por el Sr. Carramolino.

Los individuos de la minoría, al escusar su falta de asistencia, parece han indicado que presentarán su voto particular al mismo tiempo que se presente el dictámen de la mayoría, sin tomarse el plazo de tres dias que para redactarlo les concede el reglamento.

Es probable, pues, que hoy se dé cuenta del dictámen de la mayoría, así como el voto de la minonoría, y que el jueves empiecen estos interesantes debates.

Anoche se ocupan algunos periódicos de conferencias y transacciones habidas entre el presidente del Consejo y algunos personajes políticos. *La Política* se expresa en estos términos:

«Se habla de transacciones entre el ministerio y los moderados recalcitrantes, entabladas por iniciativa del duque de Valencia, que parece halla peligroso el definitivo rompimiento con el partido moderado puro, que desea el Sr. Gonzalez Brabo.

El presidente del Consejo ha celebrado hoy en el Congreso una larga conferencia con el Sr. Nocedal. Se cree que le haya dado seguridades de *conciliarlo todo* en un plazo no largo, y de sacrificar más ó ménos pronto á la *conservaduría liberal* en aras de la union del moderantismo neto.

Los conservadores empiezan á desconfiar, y en la actitud algo más prudente que guardan hoy los periódicos moderados, creen ver un seguro indicio de que no tardarán aquellos en ser víctimas de su aparente y menguado liberalismo.»

Por su parte *El Reino* añade algun detalle. Véanse sus palabras:

«Ha llamado la atencion una larga conferencia, de cerca de una hora, que han celebrado en los salones del Congreso el señor duque de Valencia y el Sr. Nocedal. El Sr. Gonzalez Brabo, colocado á una respetuosa distancia, parecia como que rondaba la conversacion, y es posible que haya oido algunas de las frases que mediaron entre los dos interlocutores. Con este motivo se han reproducido hoy los rumores de crísis.»

No existen tales transacciones, é ignoramos si son ciertos esos rumores. Nosotros no los creemos exactos. La *Patria*, sin embargo, indica qué ministros saldrian. Dice:

«Hoy se ha dicho en el salon de conferencias y en algunos círculos políticos, que parece inminente la modificacion ministerial, saliendo del gabinete los Sres. Gonzalez Brabo y Galiano, y entrando el Sr. Castro en el ministerio de Fomento.

El Sr. D. Manuel María Hazañas, director de *La Verdad* y diputado electo por Baza que se hallaba enfermo de algun cuidado hace cuatro dias, ha esperimentado algun alivio, de lo cual nos alegramos.

Entre las diferentes medidas que el Banco de España se propone adoptar para hacer frente á la difícil situacion que por consecuencia de la crísis metálica viene el país atravesando, ha acordado negociar por suscricion una parte de los billetes hipotecarios, de propiedad del Banco, autorizados por la ley de 26 de Junio último.

Dichos billetes son al portador, de á 2,000 reales vellon nominales cada uno; sus intereses se satisfacen por semestres, en 1.° de Enero y 1.° de Julio de cada año, por medio de cupones que llevan anejos; su amortizacion tendrá lugar por sorteos semestrales, á contar desde 1.° de Julio de 1865, quedando concluida en el término de ocho años, destinándose en cada uno de estos 200 millones de reales al pago de intereses y amortizacion, del producto de las obligaciones de compradores de bienes nacionales, que por una cantidad igual al importe de los billetes emitidos viene el Banco recibiendo del Tesoro, y cuya realizacion corre á cargo del mismo establecimiento. Por manera que, sobre la garantía moral del gobierno y la del Banco, tienen la material é hipotecaria de los referidos bienes nacionales.

El Banco los cede al precio de 92 por 100 ó sea con el descuento al tiron de 8 por 100 que aumenta al interés fijo de 6 por 100 el compuesto por la amortizacion de más de 2 por 100 anual, de forma que los interesados en esta clase de valores aseguran por ocho años un interés de más de 8 por 100 al año.

Segun opina un publicista, se podria facilitar al tesoro español 45.000,000 de pesos sin aumentar la deuda de España. El pensamiento está basado en la conservacion bajo nuestro dominio en las islas Chinchas, aplicando el producto del guano á la estincion de todas nuestras deudas esteriores. El autor cree que es solidariamente responsable el Perú de los empréstitos contratados con diferentes casas de Amsterdam, Lóndres y París hasta 1820, en el mero hecho de formar parte todavía en dicha fecha aquellas apartadas regiones de la monarquía española. En tal concepto demuestra que la deuda actual de España no aumentaria un solo céntimo, toda vez que el importe de la esterior quedaría cargada á los Estados de la América del Sur, reembolsándose con el producto del guano.

Continúa llamando la atencion la cuestion financiera. Como estos dias se ha dicho por algunos que se pensaba por el gobierno en presentar á las Córtes un proyecto de empréstito forzoso, los contribuyentes andan, y con razon, alarmados.

Con la subida del interés á los imponentes, la situacion de la Caja de Depósitos ha mejorado mucho. Desde luego no ha sido cierta, y lo celebramos, la noticia de que algunos imponentes no pudieran hacer efectivos sus vencimientos el 31 de Diciembre. Importaban estos, no 50,000 duros como se ha dicho, sino doce millones y todos fueron satisfechos.

Anteayer ingresaron treinta y cuatro millones y fueron retirados catorce, de modo que hubo una diferencia de veinte millones á favor de la Caja.

Ayer han continuado los ingresos en la Caja de Depósitos, escediendo en tres millones á la retirada de fondos.

La Correspondencia, dice, con motivo de haberse indicado que se ha hecho una proposicion al gobierno para presentarle 400 millones de reales, que no ha sido una proposicion la hecha, sino que han sido más de veinte y por miles de millones, pero todas con condiciones que el ministro de Hacienda no ha creido conveniente admitir resuelto como se halla á que las Córtes sean las que en último caso decidan de lo que debe hacerse para mejorar la situacion de la Hacienda.

Segun nuestras noticias, el pensamiento del señor Barzanallana es buscar en nuestro propio país los recursos que faltan. Tememos no los halle.

Tanto los presupuestos como el plan financiero se presentarán inmediatamente á las Córtes.

Citados ayer los señores ministros por la comision de Códigos para darles cuenta de lo que á dicha comision comprende en la contestacion al discurso de la Corona, sabemos que no ha habido ninguna objecion por parte de aquellos señores.

Las Noticias dice anoche que puede asegurarnos que se han pedido las necesarias explicaciones al regente de la audiencia de Galicia sobre los hechos que ayer denunciamos.

Se cree que el Congreso pueda constituirse mañana jueves y felicitar ya á SS. MM. el dia de Reyes. Hoy se dará cuenta de todas las actas de segunda clase, quedando unas ocho graves para despues de constituidas las Córtes.

No parece cierta la declaracion de guerra del Perú. El Congreso peruano ha aprobado una proposicion en este sentido, pero se espera la deseche el Senado y que el presidente, sostenido por el Congreso americano, le niegue la sancion.

Por lo demás, si es cierto que el Congreso peruano pone por condicion precisa del arreglo del Perú con España, que nuestra nacion abandone ántes de ser satisfecha por el Perú, las islas de Chincha, la lucha se hará inevitable. España podrá abandonar las islas Chinchas cuando así le convenga, pero no será sin haber dejado en el Perú una terrible memoria de que no se ofende impunemente á la nacion española. Hecho esto, nosotros podrémos abandonar las islas Chinchas despues de sacar de ellas lo que baste á indemnizarnos de la campaña, pero con el propósito de volver veinte veces al Perú, si veinte veces el Perú ofende á España ó á los españoles.

La Correspondencia hace anoche la anterior declaracion;

«Digamos, por último, que la *Patrie* afirma haber recibido las siguientes noticias de Lima, que alcanzan al 6 de Noviembre:

El Perú acaba de entrar en una crísis terrible. El general Castilla, que ha sido durante muchos años presidente de la república, y cuya ambicion es conocida, hace al actual presidente, general Pezet, una oposicion sin tregua. Ha aprovechado su posicion de presidente del Congreso para hacer que este cuerpo dé un voto, por el cual el general Pezet se vea obligado á declarar la guerra á España, á propósito de la cuestion de las islas Chinchas.

El general Castilla sabe perfectamente que el Perú no se encuentra en estado de hacer la guerra á España con ventaja; que para ello no tiene ni buques, ni tropas, ni material; que el partido exaltado grita mucho, pero no ha dado ni un solo voluntario al ejército; sabe todo esto, pero no ve más que una cosa, cual es la conveniencia de encontrar un pretexto para hacer la oposicion, derribar al general Pezet y sustituirle en la presidencia de la república.

El general Pezet ha hecho recientemente un viaje á Europa, permaneciendo bastante tiempo en Francia, y encuentra que es preferible para el Perú tratar honrosamente con España, y emplear en trabajos públicos y en obras de utilidad el dinero que costaria una guerra emprendida sin esperanzas de éxito; pero es posible que no sea escuchado, y que sucumba ante una revolucion, que los ambiciosos y los descontentos procuran fomentar.»

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *La Patria*, periódico de union liberal, dirigido por el Sr. D. Salvador Lopez Guijarro.

Saludamos á nuestro colega.

La junta consultiva de Guerra no ha pasado todavía del exámen de los documentos relativos á la cuestion de Santo Domingo, y por consiguiente no ha acordado el dictámen que ha de emitir. Redactará mañana su informe. Al lado de la mayoría, que parece favorable á la evacuacion, ya sea total, ya se conserve algun punto, habrá un voto particular de los Sres. Infante, Ferraz y O'Donnell, en favor de la continuacion de la isla dominicana como parte integrante de la monarquía española.

Dice *El Independiente* que el Sr. Rios Rosas hablará en la cuestion de mensaje, y que su discurso no será favorable al ministerio.

Ayer á las ocho de la mañana debieron haber salido en un tren especial, para Francia, S. M. la Reina Cristina y su esposo el señor duque de Riánsares; pero han tenido que suspender su viaje á causa de haberse vuelto á interceptar la via, como anuncia el siguiente telégrama:

«*Avila* 2.—La via, que se hallaba casi espedita, ha vuelto á interrumpirse por completo, á causa de las grandes nevadas que han caido nuevamente. Los fuertes temporales y las ventiscas han inutilizado los trabajos de dos dias. Los braceros caen enfermos y el trabajo se hace dificilísimo.»

Al votarse anteayer en el Congreso el acta del distrito de Piedrahita, lo hicieron con la oposicion los Sres. D. Antonio y D. Francisco de los Rios Rosas y el Sr. Fernandez de la Hoz.

Ya saben los lectores que el Sr. Nocedal votó contra el acta de Valdemoro; es decir, contra su hermano político el Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernacion.

El Reino de anoche, partiendo de estos datos, publica las siguientes líneas:

«Circulan rumores no destituidos de fundamento acerca del espíritu de dispersion que se advierte en el seno de la mayoría del Congreso. Los amigos particulares y políticos de los Sres. Rios Rosas, Nocedal y Fernandez de la Hoz, parecen dispuestos á seguir el ejemplo dado por estos ayer, lo cual dejaria las fuerzas del gobierno tan en cuadro, que le seria imposible al gabinete continuar al frente de los negocios públicos.»

Los nuevos senadores, segun datos indubitables, son los siguientes:

«D. Juan Cabrera y Bernuy, marqués de Villaseca.
D. Juan Bautista Romero, marqués de San Juan.
D. Francisco Manuel Ruiz Gomez, marqués de San Isidro.
D. José Campo.
D. Teófilo Rodriguez Vahamonde.
D. Tomás Castellanos.
D. Diego Fernandez Vallejo, marqués de Vallejo.
D. Juan Bermudez de Castro, vizconde de Revilla.
D. Felipe Rull, conde de Casa-Rull.
D. Tomás Retortillo.
Señor conde de Goyeneche.
D. Diego Chico de Guzman.
D. Francisco Goicoerrotea.
D. José Sanchez Ocaña.
D. Juan Trúpita.
D. Rafael Monares.
D. Luis Mayans.
D. Manuel García Barzanallana.
D. Santiago Fernandez Negrete.
D. Francisco Cárdenas.
D. Leopoldo Augusto de Cueto.
Arzobispo de Zaragoza.
Obispo de Sigüenza.
Conde de Maceda.
Duque de Motezuma.
Marqués de Heredia.
D. Manuel Gasset.
D. Rafael Mayalde.
D. Joaquin Manzano.
Conde de Vistahermosa.
D. Bartolomé Amor.
D. José María Laviña.
Marqués de San Gil.
D. Antonio Estrada.
D. Fernando Corradi.
D. Lorenzo Flores Calderon.
D. Manuel García de la Cotera.
D. Juan Gonzalez Nandin.
D. Francisco García Hidalgo.
D. Evaristo de Castro y Rojo.
D. Antonio Rentero y Vila.
Conde de Casaroja.
Conde de Santa Marca.
Vizconde de Mamblas.
Marqués de Manzanedo.
Conde de Monterron.
Conde de Santovenia.
Marqués de San Miguel de Bejucal.
Conde de San Estéban de Cañongo.
Conde de Ripalda.
Conde del Castillo de Tajo.
Marqués de Monistrol.
Marqués de Falces.
Marqués de Jura-real.
Marqués de Albranca.
Marqués del Puerto.
Marqués de Castillejo del Campo.
D. Francisco Muñoz Andrade.
Conde de Casa Galindo.
D. Luis Cerezo.
D. Juan Villalaz.
D. Agustin Armero y Peñaranda.
D. Antonio Vinent y Vives.
D. Antonio Gonzalez Elipe.
Marqués de Villavieja.
D. Gregorio Mollinedo.
Marqués de Cabriñana.
D. Manuel Ruiz Tagle.
Conde de la Cañada.
D. Aureliano Beruete.
D. Francisco Leon Bendicho.
D. Ildefonso Nuñez de Prado.

Nuestro ilustrado colega *El Valenciano*, antiguo y respetable campeon de las doctrinas moderadas, ha publicado un artículo muy bien escrito acerca de la actitud de la prensa de nuestra comunion, del cual tomamos los siguientes párrafos, fiel expresion de nuestros mismos pensamientos.

Véase lo que escribe nuestro colega:

«*La España*, *El Gobierno*, *El Espíritu Público* y LA LIBERTAD, hicieron una campaña brillante contra las ideas corruptoras que los amigos de algunas situaciones políticas vertian desde sus elevadas posiciones; combatieron la anarquía que dominaba en la direccion de los negocios, y haciendo públicos los desaciertos de los hombres que regian los destinos de la patria, consiguieron que ellos cayeran en el descrédito general.

Nuestros colegas señalaron el mal é indicaron el remedio. A los excépticos debian seguir los hombres de fe; al eclecticismo, el sistema; á la negacion, la doctrina; á la vacilacion, la fijeza; y apoyaron é hicieron ver que era necesidad apremiante la reconstitucion de los partidos, cuya historia demostraba la nobleza de sus respectivas enseñas.

Sonó el nombre del general Narvaez, y la prensa moderada, cumpliendo la disciplina de los partidos, preparó la vuelta al poder del jefe de nuestra comunion. Los unionistas, que veian convertirse en cenizas entre sus manos el cetro de su dominacion, á quienes espantaba tan sólo el nombre del duque de Valencia, hicieron á éste la guerra más dura que se ha conocido, porque temian que su mando destruyera los recientes cimientos de la *union*, cerrándoles para siempre la puerta que tuvieron franca por espacio de algunos años. Nuestros cofrades batieron á sus contrarios, y el general Narvaez constituyó ministerio con el concurso de todos los moderados.

Los hombres de nuestra comunion, que nunca fueron traidores á su bandera para gozar del presupuesto, los que jamás negaron su bautismo para eludir persecuciones, temieron muy pronto que la nueva situacion no pudiera corresponder á los deseos del país. Fueron prudentes y esperaron.

Hiciéronse las elecciones últimas, y aunque tuvieron más de un motivo para ver confirmados sus temores, todavía no abandonaron el silencio y supieron esperar: más cuando cierto nombramiento vino á confirmar las sospechas; cuando hombres importantes del partido fueron pospuestos al amigo de O'Donnell y Miraflores; cuando la eleccion del gabinete parecia indicar que optaba por la política del conde-duque y del marqués, aquellos periódicos, y con ellos las personas más caracterizadas de nuestra comunion, hubieron de confesar, con pena, que el general Narvaez habia defraudado las esperanzas del país y del partido. Entónces ya no fué posible alargar la tregua, porque el silencio se hubiera prestado á interpretaciones torcidas, porque en tal caso se hubiese podido creer que el partido moderado en el mando era la misma *union* á la que combatió miéntras fué poder, y á la que no teme en la oposicion.

La conducta reciente de *La España*, LA LIBERTAD y *El Espíritu Público*, es la misma que nosotros observamos; su camino el que nosotros seguimos, sin que para ello nos hayamos puesto de acuerdo ni citado siquiera, porque todos juzgamos por el criterio de la independencia y lealtad.»

La situacion de las planas mayores de los regimientos de infantería y batallones de cazadores era en fin de año la siguiente:

Rey, 1, Málaga.—Reina, 2, Reus.—Príncipe, 3, Valladolid.—Princesa, 4, Mahon.—Infante, 5, Burgos.—Saboya, 6, Aranjuez.—Africa, 7, Valladolid. Zamora, 8, Lérida.—Soria, 9, Tarragona.—Córdoba, 10, Sevilla.—San Fernando, 11, Cartagena.—Zaragoza, 12, Figueras.—Mallorca, 13, Palma de Mallorca.—América, 14, Melilla.—Extremadura, 15, Valencia.—Castilla, 16, Pamplona.—Borbon, 17, Valencia.—Almansa, 18, Valladolid.—Galicia, 19, Mahon.—Guadalajara, 20, Vitoria.—Aragon, 21, Coruña.—Gerona, 22, Cádiz.—Valencia, 23, Coruña.—Bailen, 24, Barcelona.—Navarra, 25, Zaragoza.—Albuera, 26, Granada.—Cuenca, 27, Madrid.—Luchana, 28, Gerona.—Constitucion, 29, Madrid,—Iberia, 30, Zaragoza.—Asturias, 31, Madrid.—Isabel II, 32, idem.—Sevilla, 33, Cádiz.—Granada, 34, Málaga.—Toledo, 35, Zaragoza.—Burgos, 36, Valencia.—Murcia, 37, Barcelona.—Leon, 38, idem.—Cantábria, 39, Badajoz.—Málaga, 40, Ceuta.—Fijo de Ceuta, Ceuta.

Batallones de cazadores.—Cataluña, 1, Madrid.—Madrid, 2, Barcelona.—Barcelona, 3, Zaragoza.—Barbastro, 4, Pamplona.—Talavera, 5, Mataró.—Tarifa, 6, Santoña.—Chiclana, 7, Sevilla.—Figueras, 8, Madrid.—Ciudad-Rodrigo, 9, Vigo.—Alba de Tormes, 10, Burgos.—Arapiles, 11, Madrid.—Baza, 12, Sevilla.—Simancas, 13, Ceuta.—Las Navas, 14, San Sebastian.—Vergara, 15, Granada.—Antequera, 16, Puerto-Rico.—Llerena, 17, Madrid,—Segorbe, 18, Granada.—Mérida, 19, Barcelona.—Alcántara, 20, idem.

Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

En la línea del Norte continúan trabajando con la mayor actividad para dejar la vía libre, hallándose el ingeniero jefe de la division, con los ingenieros jefes de la empresa, y del movimiento y traccion, en los puntos en que se ejecutan los trabajos para dirigirlos y activarlos.

La vía entre las estaciones de Las Navas y Navalperal habia quedado libre y franco el paso para las locomotoras.

Por efecto de un cruzamiento en los alambres del telégrafo, ocurrido en la tarde del 31, en la parte comprendida entre Medina y Avila, ha faltado la comunicacion telegráfica entre Valladolid y Avila, por lo que ninguna otra noticia ha podido comunicarse; pero, segun se ha sabido, se tomaban las disposiciones necesarias para aligerar el restablecimiento del servicio telegráfico.

El vapor trasatlántico *Isla de Cuba*, que salió de Cádiz el 16, habia llegado á Santa Cruz en setenta y dos horas de navegacion, y continuó su viaje para las Antillas.

Parece que los propietarios del interior de Madrid piensan acudir á las Córtes y al gobierno de S. M., en reclamacion para que se amplíe el número de sus representantes en la junta de ensanche de la poblacion, en atencion á ser hoy el único vocal elegido por los mismos, y por unanimidad, el ex-concejal de ayuntamiento D. Juan Antonio Sanchez.

Se ha dispuesto que durante la ausencia del director general de infantería se encargue del despacho de los asuntos ordinarios de la direccion de dicha arma el mariscal de campo D. Cárlos Bernaldo de Quirós y Colon, marqués de Santiago, vocal de la junta permanente de inspeccion de la referida arma y primero en antigüedad de los que componen la expresada junta.

Se ha dispuesto que quede abolida la real órden de 29 de Abril de 1850, relativa á que los individuos de milicias provinciales llevaran á la vista en el sombrero ó gorra que usasen con su traje ordinario una pequeña escarapela encarnada.

Ha sido propuesto para pension en la gran cruz de San Hermenegildo, el teniente general, D. Fermin de Ezpeleta y Enrile, que cuenta la antigüedad de 16 de Noviembre de 1851, en reemplazo del de su misma clase, D. Francisco Valdés, el cual falleció el 12 de Noviembre próximo pasado.

—Han sido igualmente propuestos para pension en la placa de San Hermenegildo, los brigadieres exentos del servicio, D. Rafael de Lara y Zapata y D. Pedro Sagristá y Nadal; y coronel retirado, D. Rafael Muñoz y Peñalver, que respectivamente cuentan la antigüedad de 16 y 17 de Febrero y 13 de Marzo de 1845.

Tambien lo han sido para la de cruz sencilla de la misma órden, el capitan retirado D. Cárlos Bustamente y Arévalo, y teniente graduado D. Antonio Debeu y Gonzalez, sargento segundo en la espresada situacion, los cuales tienen la antigüedad de 18 de Junio y 3 de Julio de 1839.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

A fin de asegurar á los fondos que se invierten en la adquisicion de efectos de la Deuda pública todas las ganancias compatibles con los intereses del Tesoro, y de contribuir de esta manera á afianzar el crédito del Estado, convirtiendo en capitales productivos los réditos que este tiene obligacion de satisfacer desde el principio del mes corriente, Su Majestad la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á las direcciones generales del Tesoro y de la Caja de Depósitos para que en las negociaciones de pagarés de la Deuda flotante y en las imposiciones que se ejecuten en dicha Caja se admita como efectivo el importe de las carpetas de cupones y demás efectos del Estado, presentados ó que se presenten en las oficinas de la Deuda para el cobro del semestre vencido en el dia de ayer, y amortizaciones de todas clases de la misma, así como las procedentes de señalamientos hechos por la Caja de Depósitos, sea cualquiera la época que á los documentos expresados se hubiera designado ó designe para su pago, y siempre que las operaciones por las que hayan de recibirse no bajen del plazo de tres meses fecha.

De real órden lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1865.—Barzanallana.—Señores directores generales del Tesoro y de la Caja general de Depósitos.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 31 de Diciembre (recibido el 2 de Enero).—*Southampton* 31.—Las noticias de Aspinwall acerca de las resoluciones tomadas por el Congreso de Lima, han sido confirmadas. La flota Sud-americana recibió el 27 órden del presidente del Congreso, de que se hiciera á la vela para maniobrar en la bahía del Callao. Un buque americano trajo la noticia de que la fragata que montaba el general Pinzon fué completamente destruida por las llamas. Se notaba gran agitacion en el Callao; el público esperaba con impaciencia órden de Lima para atacar la flota española en las islas Chinchas.

La actitud de Bolivar en Colombia está causando sérios temores; algunas provincias interiores estaban en poder de una parte de la oposicion bajo las órdenes de los generales Gonzalez y Carazo, pero las provincias de la costa seguian fieles al presidente actual. El pueblo esperaba con ánsia la actitud que Europa tomaria en este conflicto, de cuya actitud dependia el éxito del movimiento revolucionario.

Valparaiso 17.—El nuevo decreto sobre aduanas abre al comercio de todas las naciones la costa de Chile; los buques podrán entrar en los puertos de Myellones, Coquimbo, Caldera, Huavo, Valparaiso y otros declarados abiertos al comercio.

Nueva-York 18.—La toma de Cavanah no se ha confirmado, pero la ciudad está fuertemente sitiada.

Lincoln ha desaprobado la proclama del general Dix, referente al Canadá.

Turin 1.°—Al recibir la comision del Parlamento, el rey ha recomendado se activen los trabajos del mismo, y le ha manifestado además que abrigaba la esperanza de que se fijaria muy pronto el destino de Italia.

París 1.°—Una circular del ministro de Gracia y Justicia, dirigida á los obispos franceses, les anuncia que el Consejo de Estado está trabajando en un proyecto de decreto para autorizar en Francia la publicacion de la parte de la encíclica de 8 de Diciembre último, acordando un jubileo. La circular añade, que en cuanto al documento adjunto á la encíclica, comprenderán SS. Ilmas. que la publicacion de semejantes actos en que dominan proposiciones contrarias á los principios en que descansa la Constitucion del imperio, no puede ser de ningun modo autorizada, ni pueden imprimirse en las instrucciones que SS. Ilmas. creerian de su deber dirigir á sus fieles con motivo del jubileo ó cualquiera otro. (*Moniteur*).

París 2.—*Southampton* 1.° Noticias de Montevideo dicen que la revolucion dirigida por Flores continúa; los brasileños invaden las provincias orientales del país, bajo pretesto de auxiliar á Flores.

Dos ciudades municipales del Uruguay han sido bloqueadas, la animosidad que surge entre Montevideo y Buenos-Aires es precursora de grandes desastres.

Roma 1.°—El Papa, al recibir los homenajes y sentimientos de adhesion que, en nombre de la division francesa, le ha presentado el mariscal Montebello, dijo: «Que estos sentimientos del ejército francés ya le habian sido manifestados en Gaeta por un general, que actualmente es mariscal, y despues por los comandantes generales del ejército que tan generosamente se apresuraron á correr en defensa de la Ciudad Eterna.

Su Santidad añadió, que siempre ha rogado á Dios por este ejército, por el emperador, por la emperatriz y familia imperial, como asimismo por todos los católicos franceses, por el clero francés, y á todos pide al Supremo Hacedor que los ilumine, y citó por último aquellas palabras de David: *Justitia et juditium preparatio sedis.*

París 2.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0[0; el 3 exterior, á 00 0[0; la diferida, á 00; la amortizable, á 00 0[0; el 3 por 100 francés, á 66-90, y el 4[1, á 94.

Lóndres 2.—Los consolidados ingleses quedaban de 89 5[8 á 3[4.

París 2.—Hoy, al terminar la cotizacion de la Bolsa, quedaron los fondos á los precios siguientes:
3 por 100 francés, 66-90.
4 1[2 francés, 94.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 292.
Mobiliario francés, 990.
Crédito territorial francés, 1,267.
Ferro-carril de Zaragoza, 450.
Ferro-carril del Norte, 373.
Mobiliario español, 598.
Ferro-carril portugués, 292.
Fondos turcos, 51 1[2.

Lóndres 2.—Consolidados ingleses, 89 5[8.
3 por 100 portugués, 48 1[2.
Fondos mejicanos, 3 por 100 antiguo, 29 5[8.
Idem italianos, 65 1[4.
Idem brasileños, 84.

Amsterdam.—3 por 100 interior español, 42 7[8.
Diferido español, 40 1[4.

Lisboa 31 de Diciembre.—Mr. Koudriaspsky, embajador ruso, presentó ayer sus credenciales al rey en el palacio de Ajuda.

Lisboa 2.—El rey abrió hoy personalmente las sesiones del Parlamento, diciendo:

«Las relaciones de mi reino con todas las potencias extranjeras son muy satisfactorias. Habiéndome comunicado el emperador Maximiliano oficialmente su advenimiento al trono de Méjico, espero entablar con aquel país importantes relaciones políticas y comerciales.

«El tratado de límites con España está concluido, habiendo ofrecido mi mediacion en la desavenencia surgida entre Inglaterra y el Brasil.

Nueva-York 23.—El general federal Sherman está todavía sitiando á Savannah, pero se prepara á atacarla; ha destruido por valor de más de cuarenta millones de duros de algodon, cogido 1,000 negros y hecho 4,000 prisioneros.

El general confederado Hood ha dirigido sus pontones sobre el rio Tennessee, donde es imposible que sean alcanzados por los cañones federales.

Thomas persigue la flota confederada cerca de Wilmington.

Jefferson Davis, presidente del Sur, anunciará un empréstito de cien millones de duros en obligaciones.

En el Congreso de Richmond se presentó una proposicion para negociar la paz con el Norte:

El oro está á 222 1[2.
El algodon á 126.

CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZARAGOZA, VICEPRESIDENTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 3 de Enero de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Presento varias esposiciones que la mayoría de los electores que han tomado parte en la eleccion de Benisa elevan al Congreso, justificando que el Sr. D. Juan Tous, que ha traido el acta, no es el verdadero diputado de ese distrito.

El Sr. Amblard agregó su voto al de la mayoría en las dos votaciones de ayer.

El Sr. Bernar agregó el suyo á la minoría.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuando la discusion sobre el acta de Huelva, dijo

El Sr. CASTAÑEDA.—El Sr. Casanueva redujo ayer su argumentacion á tres puntos: uno de derecho y dos de hecho. Sobre el de derecho nada diré, porque es cuestion prejuzgada.

Uno de los de hecho se funda en el espediente referente al pueblo de Valverde que pedia se declarasen de aprovechamiento comun los baldíos del antiguo condado de Niebla. Yo era comprador de esos terrenos; y sin embargo, siempre que fuí llamado á declarar, lo hice en favor del pueblo. La noticia de la real órden no llegó por mi conducto, sino por el ex-diputado de aquel distrito, que la comunicó al registrador de hipotecas, dándole la enhorabuena.

Dice el Sr. Casanueva que he vencido al Sr. Pinzon; no es exacto: á quien he vencido ha sido á la union liberal, apoyada por los progresistas. El señor Pinzon se presentaba por primera vez en Huelva. Allí habia una liga de progresistas y amigos del Sr. Pinzon, segun la cual los progresistas le apoyaban en Ayamonte y los amigos del Sr. Pinzon apoyaban al Sr. Garrido en Huelva. Dos dias ántes de la eleccion se me ofreció por mis amigos la candidatura: yo la rehusé; sin embargo, herida mi pobre vanidad porque se dijo que temia ser derrotado, me lancé á la lucha que ha tenido el resultado que vé el Congreso.

El segundo punto de hecho es una acusacion de falsedad contra la mesa de Valverde del Camino. Pido que se lea la reclamacion que consta en el acta. (Se leyó y decia que un elector habia pedido se le mostrase una papeleta, y el hermano del señar Castañeda apoyó esta peticion, que desechó la mesa.) Mi contrincante no presentó candidatura, y por eso la mesa no estuvo intervenida; pero al hacerse el escrutinio mi hermano suplicó á la mesa que permitiera entrar á un escribano amigo del Sr. Pinzon para que presenciara el acto. Ese escribano entró y pidió ver la papeleta: mi hermano quiso que se accediera á su peticion; pero un amigo demasiado celoso se opuso, y entónces el alcalde temió que se invalidase la eleccion, y no lo permitió.

Proclamado el resultado del escrutinio, nadie reclamó. Hubo propios á Huelva; vinieron, y al dia siguiente se presentó la protesta, que se admitió á ruegos mios.

Yo, señores, tuve en Valverde 167 votos, y el señor Pinzon 16. Dicen los amigos del Sr. Pinzon que por su cuenta les faltan 13: á mí me faltan otros en Huelva. ¿Pero á quién le sale exacta la cuenta de los votos en una eleccion?

Volviendo al primer punto de hecho, debo decir que sólo el pueblo de Valverde estaba interesado en la cuestion. En el que le sigue en importacia, que es Zalamea la Real, no tuve más que un sólo voto en contra; en Minas de Rio Tinto, un sólo voto en contra; en Calaña, sólo tres votos. El resultado fué que yo tuve 73 votos de mayoría, no 37, como ha dicho el Sr. Casanueva, el cual ha cometido la equivocacion de invertir los números.

Por lo demás, en ese distrito no se ha removido ningun empleado, y casi todos han votado en contra de mi candidatura. Ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia que no ha separado á ningun juez, y que sólo ha trasladado á alguno para evitarle la ocasion de pecar. Pues bien; el juez de Valverde tuvo esa tentacion, y cayó en ella, pues para esa justificacion que ante él se hizo, llamó al escribano, que era agente del Sr. Pinzon, y así se examinaron los testigos en el ministerio, sin citar á mis amigos. ¿Qué sirve, pues, esa justificacion?

Señores, nací á la vida pública luchando con la influencia moral del Sr. Posada Herrera: soy hijo del distrito, y le he representado cinco veces como diputado provincial. No es, pues, mi candidatura impuesta á aquel distrito, sino natural y legítima.

El Sr. FABIE.—Tratando ayer el Sr. Casanueva de la conducta observada por las comisiones de actas reunidas, dijo ó quiso decir que la comision se guiaba al emitir su dictámen por un espíritu político, teniendo en cuenta el color político de los candidatos. Yo me levanto á rechazar esa asercion: apelo al testimonio de nuestros mismos adversarios. Nosotros hemos examinado los hechos y nada más que los hechos que resultan de las actas: así es que han pasado como leves actas de la minoría contra las cuales se alegaban los mismos hechos que ahora se citan contra la de Huelva.

El Sr. Casanueva entiende que todo lo que no es leve segun la acepcion que da la Academia á esta palabra, debe ser grave. Si esto fuera así, las minorías no tendrian representacion política en los actos más trascendentales de esta Cámara.

Por punto general, no hay acta contra la cual no pueda alegarse algo que no sea leve en el sentido que el Sr. Casanueva quiere dar á esa palabra: si

2009 Ministerio de Cultura

se siguiese, pues, la doctrina del Sr. Casanueva, la minoría no podria formar parte ni en la cuestion de presidencia ni en la de mensaje. ¿Quiere esto el Sr. Casanueva?

Es verdad que el reglamento dice que las actas que no ofrezcan leve motivo de discusion se califiquen entre las de tercera clase. ¿Pero qué es leve? Es una palabra relativa: las actas no son leves porque no tengan en sí graves motivos de discusion, sino porque ellas mismas no sean graves.

Para determinar luego la gravedad de las actas hay que tener en cuenta otras consideraciones. Regla general: son graves aquellas actas respecto de las cuales es dudoso que sea realmente diputado el que trae las actas. Y por la misma razon son leves aquellas en que no hay lugar á esa duda.

Pues bien; el acta de Huelva es leve entre las leves. La comision desde luego no creyó motivo de gravedad que el Sr. Castañeda, diputado electo, fuese diputado provincial. Es cosa discutible determinar si el cargo de diputado provincial es incompatible ó nó con el de diputado á Córtes. La ley dice que es incompatible con la diputacion el cargo por el cual se ejerce autoridad, jurisdiccion ó mando en la provincia. Pero nosotros no ejercemos autoridad, jurisdiccion ni mando, y en las diputaciones y en los municipios sucede lo mismo: esos cuerpos deliberan así como nosotros deliberamos: el alcalde en los municipios, el gobernador en las provincias, es quien ejerce el mando.

Por otra parte, la comision se encontraba con que en las esplicaciones que se dieron al hacer la ley, se manifestó que los diputados provinciales que lo eran al promulgarse la ley no estaban comprendidos en la incompatibilidad. No habia, pues, lugar á duda en este caso.

No entraré á hablar de la interpretacion auténtica de las leyes: diré solamente que cuando un individuo de la comision dice que tal ó tal es la esplicacion de la ley, esa no es interpretacion auténtica; pero cuando la comision dice que ese y no otro es el sentido de la ley, y se retiran enmiendas presentadas en vista de esas esplicaciones, y el Congreso vota con arreglo á ellas, no puede haber más auténtica interpretacion.

Dice el Sr. Casanueva que el Congreso no puede establecer precedentes, porque no está constituido. Si lo estuviera, haria más que sentar precedentes; legislaria. Pero cuando se ha sentado este precedente habia 300 diputados admitidos: ¿van á pensar otra cosa despues de prestar juramento? No es posible.

Ha hablado el Sr. Casanueva de un expediente de anulacion de venta de un campo, que segun su señoría ha sido una especi de medio de corrupcion electoral. Existia este expediente de tiempo antiguo: llegó la época de resolverse; se resolvió. ¿Fué injusta la resolucion? No señor, porque el interesado mismo en esa venta ha dicho que de tiempo inmemorial esos terrenos eran de aprovechamiento comun.

Hay más: en la resolucion de ese expediente no ha tenido parte el Sr. Castañeda. El Sr. Garrido, celoso ex-diputado por Huelva, gestionaba ese expediente; fué el que obtuvo esa disposicion y el que la comunicó al distrito. De modo que si ha habido corrupcion electoral, se ha empleado en favor del candidato de oposicion.

Voy ahora á la acusacion de falsedad que se hace á la seccion de Valverde del Camino. La falsedad hubo de cometerse en todo caso el 22. Al escrutinio asistieron los amigos del Sr. Pinzon y un escribano llamado Cruzado, agente del mismo señor Pinzon. Pues bien; terminado el acto, nada dijeron. Sólo al dia siguiente, cuando ya era evidente la derrota del señor Pinzon, se presentó la protesta.

Consta que para la eleccion de la mesa definitiva votaron 159 partidarios del Sr. Castañeda, y ninguno del Sr. Pinzon. El primer dia de eleccion obtuvo el Sr. Castañeda 167 votos; es decir, ocho más de los 159, y estos ocho fueron los electores del Cerro que vinieron por la tarde. ¿Qué vale, pues, la justificacion presentada?

El escribano, que es partidario y agente del señor Pinzon, tiene la frescura de dar fé de un acto suyo propio. No hay, pues, acta notarial aquí. Además, para que la prueba testifical tenga valor, es preciso que sea sometida á la accion fiscal de la parte contraria, así, todos los testigos contestan al sétimo punto con las mismas palabras. Dejo á la consideracion del Congreso el valor que tienen estas justificaciones sin audiencia de la parte contraria, y tratándose de elecciones en que los testigos declaran en causa propia.

Aún cuando fuera justificada esa protesta, invalidaria 13 votos, y es sabido que el Sr. Castañeda tuvo 73 de mayoría.

Decia el Sr. Casanueva que debíamos tener en cuenta la situacion particular del Sr. Pinzon. Yo me honro con la amistad del Sr. Pinzon y deploro que no se siente en estos bancos; pero la comision de actas no tiene culpa de que no haya obtenido mayoría en ningun distrito. Por lo demás, para decirnos lo que ha habido en el Perú está aquí el gobierno.

Por otra parte, el Sr. Pinzon no ha sido nunca candidato en Huelva, y no es estraño que haya sido vencido. Donde era candidato natural era en Ayamonte, y aquí está el diputado por Ayamonte que podrá esplicar si gusta por qué el Sr. Pinzon ha sido vencido en este distrito.

El Sr. CASANUEVA.—Poco tengo que rectificar respecto de lo que ha dicho el Sr. Castañeda. Dice S. S que su mayoría es de 73 votos. He dicho 36, y lo repito: la mitad de los votantes eran 270. He dicho, no que el Sr. Castañeda tenia 36 votos mas que el Sr. Pinzon, sino que tenia 36 mas de los que era preciso que tuviese para formar mayoría; de modo que faltándole esos 36, S. S. no podia ser diputado.

Que la mesa no fué intervenida, porque los amigos del Sr. Pinzon no quisieron intervenirla, y que habiendo querido un elector ver las papeletas, el hermano del Sr. Castañeda pidió que se accediese á esta solicitud. De esto último estoy convencido por la lectura del acta; pero respecto del primer punto, si los electores del Sr. Pinzon fueron solo 29, y los del Sr. Castañeda 159, la mesa no podia ser intervenida como no fuese por la voluntad del Sr. Castañeda.

Dice S. S. que no ha vencido al Sr. Pinzon, sino al partido progresista y á D. Joaquin Garrido, que votaban al Sr. Pinzon. Yo no discuto en este momento mas que el acta, en la cual no he visto sino á los dos candidatos.

No he querido hacer indicacion ninguna respecto de empleados; pero en *La Política* del 17 de Diciembre se acusa gravemente al promotor del juzgado como agente el más activo del Sr. Castañeda. No hubiera hecho esta indicacion si S. S. no hubiese acusado al juez de la manera que lo ha hecho.

El Sr. Fabié y el Sr. Castañeda han censurado la informacion, y han censurado tambien al juez. El Sr. Castañeda no ignora que esta clase de informaciones son de jurisdiccion voluntaria, y como tales, las partes las llevan al escribano que quieren. Tampoco puede acusarse al juez de no haber oido á S. S., porque esto no es tan claro que pudiera hacerlo. Lo que consta en el acta es que allí mismo, el dia 23, se protestó la nulidad y se ofreció probarlo, y por lo tanto, desde el 23 estaba dada la audiencia al Sr. Castañeda.

La ley de sancion penal admite estas informaciones, y el Código, en el art. 1208 dice que se oirá al fiscal en los casos de interés público, ó tratándose de autoridades. Por lo demás, si estas informaciones no hacen prueba en los tribunales, la hacen aquí.

Yo apelo, no al *Diario* ni al *Extracto*, sino á las mismas notas taquigráficas: no he dicho que la comision mirase el color político de los candidatos: he dicho, hablando en general, que era llegado el caso de que se resolviesen estas cuestiones sin mirar el color político de los que traen las actas.

Respecto de precedentes, yo quiero que se respeten los del Congreso; pero no creo que se deben respetar los precedentes que constituyan abusos é infracciones de la ley. He dicho que las leyes se interpretaban primero por sí mismas, y luego por la jurisprudencia y los precedentes, y añadí que los Congresos no constituidos no podian dar á sus acuerdos el carácter de jurisprudencia.

Yo no he dicho tampoco que no sea problemático si los diputados provinciales tienen ó nó compatibilidad para ser diputados. He dicho que si es problemático eso, no lo es ménos que las comisiones tengan autoridad para interpretar auténticamente la ley. El Sr. Fabié confunde lo que es razon de interpretacion con lo que es interpretacion auténtica.

Decia yo: el reglamento prohibe que tratemos de actas que no ofrezcan motivos leves de discusion. Si, pues, es problemática la compatibilidad de los cargos de diputado provincial y diputado á Córtes, y es problemático tambien que las comisiones puedan interpretar auténticamente las leyes, en esta acta hay motivos graves de discusion y debe dejarse para despues de constituido el Congreso.

He dicho que la real órden favorable al pueblo de Valverde podria ser justa. Dice S. S. que el señor Garrido comunicó esa real órden; yo vuelvo á referirme al número de *La Política* del 17 de Diciembre, donde los hechos están narrados de otra manera.

Por último, no he afirmado que la falsedad exista ni deje de existir. He dicho: veo por una parte un acta que supone que el Sr. Pinzon tuvo 16 votos; veo por otra parte que 20 testigos dicen que votaron al Sr. Pinzon: aquí hay una acusacion de falsedad; hay, pues, motivo grave de discusion.

El Sr. CASTAÑEDA.—Seré breve, porque conozco el proverbio inglés *time ist money*. Yo si he dicho que he vencido al Sr. Garrido, me he equivocado; he vencido á sus amigos, no á él, porque no se ha presentado.

El promotor fiscal no ha tomado más parte en la eleccion, que votarme á mí que soy su pariente y amigo.

Respecto del juez, es persona dignísima, cuyas bellas cualidades conozco; pero tengo el convencimiento de que esa justificacion hecha ante él no procedia.

El Sr. FABIE.—El Sr. Casanueva ha venido á confesar que esa informacion no puede hacer fé. Por lo demás yo creí entender que se acusaba á la comision de mirar el color de los candidatos. Si su señoría no ha hecho esa acusacion, me doy por satisfecho.

Sin más discusion se aprobó el acta de Huelva y quedó admitido el Sr. Castañeda.

Igualmente se admitieron los señores siguientes, despues de aprobadas sus actas: D. Mariano Escobedo, Martos.—D. Joaquin Cabirol, Arenys de Mar.—D. Tomás Coma, Universidad (Barcelona).—D. Juan Illas y Vidal, San Pablo (Barcelona).—Don Lope Gisbert, Santa María (Murcia).—D. Francisco Mendez Alvaro, Lavapiés (Madrid).

Puesto á discusion el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta del Barco de Valdeorras y la admision del Sr. D. Tomás Juarez de Puga, dijo

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Molestaré lo ménos posible á los señores diputados electos. No pienso dar el ejemplo que nos ha dado el señor ministro de la Gobernacion, provocando un debate sobre la eleccion general. Voy á hablar de dos puntos que dan gravedad á esta acta.

El Sr. D. Alfonso Flores, candidato derrotado en el Barco de Valdeorras, pertenece á una familia arraigada y distinguida del país. Para combatir su candidatura fué preciso que el gobierno apelase á medios extraordinarios. Dos secciones tiene ese distrito; el Barco y Viana; la primera con 400 votos y la segunda ochenta y tantos.

Entre los pueblos que componian la seccion del Barco estaba el ayuntamiento de la Vega, que fué agregado á la seccion de Viana. Esta variacion fué hecha á última hora, sin dar conocimiento al pueblo hasta el dia 21, víspera de la eleccion, lo cual constituye una infraccion flagrante de la ley, y una causa de nulidad.

Hay otro hecho aún más grave. Llega la eleccion en el Barco: sale elegido con mayoría el Sr. Flores; pero en Viana, á donde se habian llevado á votar los 26 electores de la Vega, se formó una mesa no intervenida, la cual admitió á votar á 17 que no eran electores. Al ver esto, los parciales del Sr. Flores protestaron, se retiraron y resultó mayoría á favor del candidato contrario. Como el que estos hechos consten en el acta, no parece que es suficiente para la comision, debo añadir que la justificacion de esas protestas se está haciendo, y tal vez el temporal es el que ha impedido que no estén ya en el Congreso.

Tenemos, pues, cambio de seccion en tiempo inhábil; causa de nulidad flagrante. Tenemos una mesa no intervenida que da entrada á 17 no electores; otra causa de nulidad. Las justificaciones se están haciendo; ¿no merecen estos hechos que el acta se declare grave? Hay más; el Sr. Suarez de Puga, que ha traido el acta, ¿tiene aptitud legal? ¿No es deudor al Estado como segundo contribuyente? Yo deseo la contestacion de S. S.

El Sr. SUAREZ DE PUGA.—No debo nada á la Hacienda ni á nadie. Me hicieron un robo en Barcelona siendo tesorero; pero el reintegro está hecho.

El Sr. TORRES VALDERRAMA.—Ante todo diré al Sr. García Gomez que la cuestion general de elecciones ha sido traida aquí por los señores de enfrente. Nosotros no hemos hecho más que contestar á sus provocaciones.

El distrito del Barco de Valdeorras está dividido en dos secciones, y lo ha estado casi siempre; y el ayuntamiento de la Vega, que se ha agregado á la seccion de Viana, fué separado de la del Barco de Valdeorras por los amigos políticos del Sr. García Gomez. El año pasado se le agregó al Barco, y ahora se han repuesto las cosas como estaban en tiempo de los amigos de S. S., y á peticion de los mismos electores.

Dice S. S.: «en la seccion de Viana la mesa no estuvo intervenida, y se admitieron 17 no electores.» El alcalde tuvo que formar la mesa con los cuatro electores que tenia más inmediatos, porque no habia más que 14 ó 15 que apoyasen al Sr. Flores, miéntras habia 74 que apoyaban al Sr. Suarez de Puga.

No hubo protesta ninguna contra esta mesa, y esta acordó admitir como votantes á los que tuvieran alguna equivocacion pequeña de alguna letra en la lista electoral. El que ha presentado la protesta estaba comprendido en este caso: su apellido estaba equivocado, y sin embargo, votó como todos los que justificaron que eran los verdaderos electores.

Pero aunque no se computen los votos de esos 14, el Sr. Suarez de Puga tiene mayoría. Por lo demás, en el acta no consta que se haya hecho reclamacion de falsedad. El Sr. Flores ha sido oido en la comision, la cual le ha esperado tres ó cuatro dias á que presentase sus justificaciones, y no las ha presentado.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Yo tengo entendido que la traslacion del pueblo de la Vega á la seccion de Viana, se ha hecho sin peticion ni noticia de los electores. En Viana la mesa no estuvo intervenida, y no lo estuvo, por que los electores del Sr. Flores se marcharon al ver que se admitian 17 no electores.

Dice el Sr. Torres Valderrama, que aunque se quitan esos 17, aun queda mayoría al Sr. Suarez de Puga. En esta eleccion, de 180 electores solo han tomado parte setenta y tantos: véase con qué mayoría viene el candidato que trae el acta.

El Sr. TORRES VALDERRAMA.—Yo puedo asegurar lo que he dicho antes, y que la publicacion de la variacion de esa seccion se hizo oportunamente.

Por lo demás, siento que no ocupe un asiento en este Congreso el Sr. Flores, con cuya familia me ligan relaciones de amistad que aprecio en mucho.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—La justificacion que se practica probará que la traslacion se hizo fuera del término de la ley.

Sin más discusion quedó aprobada el acta del Barco de Valdeorras y admitido el Sr. Suarez de Puga.

Sin discusion quedó aprobada el acta de Chinchon; y habiéndose preguntado si se admitia diputado al Sr. D. José María Sesé, dijo

El Sr. GARCIA GOMEZ.—No tengo el gusto de conocer al Sr. D. José María Sesé. He dejado que se apruebe el acta, pues aunque trae protestas, como son más leves que otras que han pasado, no he querido hablar de ellas. Pero hay una que niega al señor diputado electo la calidad de español, y yo deseo saber una cosa; ¿corresponde la prueba en esta ocasion á los que han hecho la protesta, ó al candidato? La protesta es de notoriedad. Consta á todos que este señor diputado electo no nació en España; así es que no aparece en el acta su fé de bautismo.

Es notorio que este señor diputado electo, persona muy digna, ha servido en un país extranjero, llegando hasta el grado de coronel, y que vino aquí representando una república americana, de la cual era natural. Resulta, pues, que ese diputado electo ha debido acreditar su cualidad de español, sobre la que hay duda, como se acredita la de contribucion, la de edad, etc.

El mismo señor candidato ha presentado documentos para acreditar que paga la contribucion en Arganda: ¿cómo, pues, no trae esos otros documentos si los tiene? Se dice que ha leido unas reales órdenes que le dan aptitud legal; pero ¿por qué no las trae aquí? Yo me alegraré que una persona tan digna como el Sr. Sesé tenga aptitud legal para que se siente entre nosotros; pero me parece que la comision no ha debido dar dictámen sobre esa aptitud sin que se examinara más detenidamente, y por lo tanto que el acta debe declararse grave, y como tal, examinarse despues de que el Congreso esté constituido.

El Sr. FABIE.—Señores, siento mucho tener que ocupar de nuevo al Congreso; pero seré muy breve, porque la cuestion es sencilla. Contra el acta de Chinchon, segun ha manifestado el Sr. García Gomez, no hay ninguna protesta: sólo habia, pues, que examinar la aptitud legal del candidato vencedor, Sr. Sesé, y la comision, que ha examinado una real órden autorizándole para servir en el ejército de Chile; que sabe que nació en Chile siendo este país perteneciente á los dominios españoles, y que ha visto que posteriormente se le ha autorizado para desempeñar cualquier destino militar ó civil al servicio de Chile, no ha encontrado ningun inconveniente en su admision, y por eso la ha propuesto al Congreso.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Yo no he encontrado esos documentos en el acta y así lo he dicho; puesto que se presentan ahora, yo desearia que se retirara el dictámen para que pudieran examinarse detenidamente, y si eran tales como se deduce de las palabras de S. S., que todos votaramos el acta.

El Sr. SESE.—Diré muy pocas palabras al Congreso, porque ni mi posicion ni mis facultades me permiten otra cosa.

Habiéndome yo retirado del servicio cuando empezaba aquí la guerra civil, creí deber ir á buscar un punto donde se hiciera la guerra, y pensé primero en dirigirme á Francia; pero no pudiendo llevar á cabo este pensamiento, marché á Chile para arreglar asuntos de familia, y habiéndose declarado la guerra por aquella república al Perú, pedí una autorizacion á S. M. la Reina de España para entrar á servir en el ejército de aquella república.

Despues de algun tiempo pedí la licencia absoluta, que se me negó, y manifestando que me volvia á España me dijeron entónces que volviera como secretario de la legacion de aquella república. Acepté y formé parte de esa comision como militar y sin más sueldo que el que como tal me correspondia. Se retiró el general que habia venido conmigo y quedé de encargado de negocios, en cuyo destino continué mis gestiones para separarme del ejército de Chile, y tuve que volver allá para conseguir mi separacion que al fin he obtenido.

Al presentarme candidato he pedido nuevamente la ratificacion de aquella real órden, y se me ha concedido; y por lo tanto resulta que nunca he perdido mi calidad de español, y que por consiguiente, tengo la aptitud para ser diputado á Córtes. Yo ruego, pues, al Congreso que, dispensándome por el tiempo que le he molestado con una cuestion personal, se sirva aprobar el dictámen de la comision.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Estoy por mi parte satisfecho con las esplicaciones que ha dado el señor diputado; pero para que pueda aparecer así en todas partes, yo rogaria que se leyeran esos documentos y constaran en el *Diario de las Sesiones*. (Se leyeron.)

El Sr. BELDA.—Debo decir que con esos documentos aparece en mi entender perfectamente, probada la aptitud legal del Sr. Sesé, y por lo tanto debe aprobarse el dictámen de la comision.

En seguida se aprobó el dictámen, y fué admitido y proclamado diputado el Sr. Sesé.

Se aprobó sin discusion el dictámen relativo al acta de Torrijos, y fué admitido y proclamado diputado el Sr. Martin Serrano.

Acerca del acta de Badajoz y admision del señor Molano, dijo

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Señores diputados, el Congreso comprenderá cuán graves deben ser las consideraciones que me inspira esta acta; cuáles serán los vicios que encuentro en ella cuando tengo que combatir la admision por el momento en este sitio de una persona con quien me ligan relaciones de amistad y de compañerismo, que nunca se olvidan.

Pero antes de entrar en el exámen de esa acta, debo decir para que no me suceda lo que ayer, que reconozco que efectivamente las comisiones de actas han procedido con cierta rectitud y cierta imparcialidad, y digo *cierta* porque es imposible que la tengan por completo personas que se agitan en la política; pero por esa rectitud y esa imparcialidad, me extraña que haya calificado de segunda clase el acta de Badajoz.

El Sr. Fabié ha dicho que actas leves no eran las que eran leves, sino las que no eran graves: esto es, en resúmen lo que ha dicho S. S. vistiéndolo con las dotes de su elocuencia. Yo, sin embargo, creo que es grave esta acta, porque es grave. ¿Sabeis, señores, quién es el candidato vencido en Badajoz? D. Adelardo Lopez de Ayala; y yo pregunto á los señores diputados si no creen que es un orgullo para la provincia de Extremadura el haber mecido la cuna de este hombre lleno de génio, de virtud y de talento. Y con esto salgo al encuentro de los que me hablen de si tiene ó nó familia en el distrito, porque hombres como el señor Ayala son candidatos naturales en todas partes. Hace pocos meses, por muerte de una ilustre persona, quedó vacante ese distrito, y mandó al Congreso, por una votacion numerosísima, al señor Ayala. La mudanza tan repentina que se ha notado ahora, indica bien claro que la mano del gobierno se ha hecho sentir de una manera notabilísima en ese distrito.

Voy, pues, á manifestar lo que allí ha pasado, y como luego se me han de pedir las pruebas, yo empezaré por citar un hecho que indica como se habrá tratado á este candidato, cuando á tal pequeñez se ha descendido. En las listas electorales habia algunos nombres con lijeras equivocaciones, y cuando los sugetos que se hallaban en este caso acudian para remediarlo al gobernador, éste los daba inmediatamente una órden para que el alcalde les admitiera á votar si eran amigos del señor Molano; y si eran parciales del Sr. Ayala, pasaba sus solicitudes al Consejo provincial para perder el tiempo; despues de lo cual éste las negaba porque las equivocaciones estaban en las listas de segunda rectificacion, y porque la mesa electoral los habia rechazado.

Hay más: un investigador de subsidio se presentó con el candidato electo en Olivenza, y permaneció con él en el dia de la eleccion, faltando abiertamente á la ley de sancion penal.

En cuanto á empleados, ha habido el mismo desmoche que en todas partes, y respecto á alcaldes, yo diré hoy al señor ministro de la Gobernacion, que ayer me contradecia por decir que los alcaldes recorrian los distritos con los nombramientos en los bolsillos, influyendo en las elecciones, que no todos los alcaldes que habian de serlo este año han tenido sus nombramientos; pero que esto ha sido un medio más eficaz de que se ha valido el gobierno para traer aquí á sus amigos. Así es que allí donde habia diversas personas que pretendian ser alcaldes este año, no se daba el nombramiento á ninguno y se les enseñaba á todas inclusas aquellas á quienes podia incomodar la alcaldía, á los que se amenazaba con ella.

Yo conozco, señores, que es molestaros mucho el hacer leer algunos documentos; pero no puedo ménos de rogar á la mesa que se sirva hacer leer las certificaciones que constan en el acta de Badajoz. (Se leyeron.)

Afortunadamente, estos documentos me sacaron á mí ayer de la dificultad del momento; se vé, pues, que se pedian las actas con premura, y que se hicieron los nombramientos con más premura aún. Pues ¿saben los señores diputados quien es uno de los tenientes de alcalde? Uno de ellos, en un pueblo de la importancia de Olivenza, es un hombre que no sabe leer ni escribir, y á quien por efecto de sus costumbres es preciso que le recojan de las calles y lo lleven á su casa para que pase la noche al sereno.

Yo pregunto ahora: ¿á quien se vá conceder la autoridad en los pueblos? ¿Qué interés administrativo puede existir para eso? No puede haber otro interés que el de tener unos votos más ó unos votos ménos.

Hay más: el alcalde de Talavera la Real recibió su nombramiento el dia 22 de Noviembre en medio de la plaza, y á esto debe el Sr. Molano su eleccion.

Dos hechos más que tambien tienen importancia. En el pueblo de la Codosera se habia comprado una tierra por un Sr. D. Antonio Pizarro; pues se dió una órden para que no se le diera posesion de ella, y de este modo se engañó á los electores para que no votaran al Sr. Ayala. Esto no está probado más que por el dicho de algunos electores; pero es menester buscar motivo á la derrota de este candidato, y en estas cosas es donde se encuentran.

Pero vengamos á suponer que este hecho no sea cierto. ¿Tiene acaso el Congreso la seguridad de que sea falso? ¿Hay duda? ¿Es un hecho gravísimo? Pues entónces, ¿cómo hemos de fallarlo ahora?

Ultimo hecho: ocurre con frecuencia que despues de haber anunciado sacar á pública subasta bienes del caudal de propios de los pueblos, se detiene la licitacion por haberse incoado otros expedientes. Esto, que es sencillo en circunstancias normales, es grave seis dias ántes de la eleccion.

Pues el 16 de Noviembre se sacaron á subasta los bienes de propios del pueblo de Alburquerque, y el 7 de Diciembre se suspendió esa subasta, habiéndoles dicho desde un principio á los electores, que si votaban al candidato ministerial se verificaria esa suspension.

Yo no digo que esos hechos sean ciertos; ¿pero es indudable tampoco que sean falsos? Nó; pues si existe la duda, esperemos á fallar lo que debe hacerse cuando esté constituido el Congreso. Eso se hizo el año pasado con el acta de Santo Domingo de la Calzada, porque aunque no tenia protesta, habia ocurrido en el distrito una cosa, no tan grave como todas estas, sino parecida á la de D. Antonio Pizarro.

Creo, pues, que no es una temeridad ni manifiesto deseo de entorpecer la constitucion del Congreso, pedirle que proceda despacio para hacerlo con justicia. Estos hechos, puestos en duda, dan á entender que puede haber existido corrupcion administrativa, y por consiguiente, que debemos declarar que no hay en esto leves motivos de discusion, sino que el acta es grave, y como tal debe resolverse sobre ella cuando el Congreso esté constituido.

El Sr. MOLANO.—Señores diputados, si con sentimiento se ha levantado el Sr. Romero Robledo á combatir mi acta, no es menor el mio al ver á S. S. hacerlo cuando nos unen esos vínculos que ha manifestado.

Voy ahora á ocuparme del acta, aunque sea brevemente, porque una sencilla relacion de los hechos bastará para que se comprenda de parte de quién han estado las coacciones. Yo, señores, lamento la derrota del Sr. Ayala á quien su talento le da derecho para sentarse en este sitio; pero la culpa es suya, que no ha sabido encontrar la puerta por donde entrar aquí.

Yo no me hubiera puesto enfrente del Sr. Ayala en un certámen literario; pero esta cuestion era de votos, de simpatías; y el Sr. Ayala no las tiene en el distrito como las tengo yo. Es cierto que vino el año pasado; pero fué porque yo no le hice la oposicion, merced á las desgracias de familia por las cuales aún no he quitado el luto.

El Sr. Romero Robledo ha hablado de la destitucion de empleados, y cita la del inspector de carnes de Olivenza, que tiene dos reales diarios, y la del estanquero de la Codosera. Pero estos dos funcionarios tenian poquísima importancia; fueron separados por justísimas razones, y es fácil de comprender que si se ganaba un voto con nombrarlos, se perdia otro con los que se separaban de esos destinos. No tiene, pues, fuerza ninguna el argumento.

Respecto al investigador del subsidio, es cierto que ha ido á Olivenza; pero en vez de trabajar por mí, lo ha hecho por mi contrincante; y es claro que así ha debido ser, cuando ni se han impuesto multas ni castigos de ninguna clase. En cuanto á que yo he ido con él, es inexacto; yo he ido á Olivenza completamente sólo.

El tercer cargo es el de la suspension de la subasta de las yerbas de Olivenza. No tengo yo nada que ver con eso; los que promovieron ese espediente fueron los amigos de Sr. Ayala, que querian crear atmósfera en contra mia: yo no podia ser el autor de eso, porque bien claro es que nadie habia de dar una prueba de afecto á una persona echándola á un pozo para tener luego el gusto de sacarle de él. No esperaba yo, pues, que se hiciera este cargo; pero ya que se ha hecho, voy á indicar á los señores diputados que el anuncio de la subasta se hizo cuando estaba pendiente un espediente de escepcion, y que por lo tanto no podia ménos de pedirse que se suspendiera como era justo; pero esa se pidió en 3 de Diciembre, es decir, cuando ya la eleccion habia concluido.

Respecto á los nombramientos de alcaldes de Olivenza y Talavera, el hecho no puede ser más legal, y para que el Congreso se convenza de la influencia que pueden haber ejercido, le diré que uno de ellos ha sido secretario escrutador de la parcialidad del Sr. Ayala. En cuanto á ese otro que no sabe leer ni escribir, es una persona dignísima, á la cual sólo se la combate por haber sido quien se puso á la cabeza de los electores para contrariar la candidatura de un ministro de la Corona de la union liberal; y ya que hablo de esto, diré que en esa ocasion sólo por siete votos pudo ganarse la eleccion á pesar de haberla ayudado el partido progresista.

Es cierto que no se permitió votar á dos sugetos; pero estos tenian sus nombres equivocados en las listas de primera y segunda rectificacion, y no habian reclamado; al elector que votaba por mí se le permitió votar porque su nombre sólo estaba equivocado en la tercera rectificacion; es decir, que era una errata de imprenta.

Los terrenos de la Codosera tienen una historia que yo quisiera esplicar claramente al Congreso. Estos terrenos se remataron en fin de 1863 por Bernardino Blanco, y al mismo tiempo se incoó por el ayuntamiento un espediente de escepcion, por lo cual no satisfizo el rematante el primer plazo; pero pocos dias ántes de la eleccion se presentan varios amigos del Sr. Ayala, diciendo que ese terreno lo regalaba este señor á los electores que le favorecieran con sus sufragios.

Entónces se reclamó por Bernardino Blanco, y se suspendió la toma de posesion, por que el último rematante no habia satisfecho los plazos: este los pagó, y en seguida ya no se puso más impedimento.

En cuanto á los empleados, 17 hay en el gobierno de Badajoz que pueden ayudar á una eleccion, y de ellos 14 han votado públicamente en favor del Sr. Ayala. Véase si habrá habido en mi favor mucha influencia por parte del gobierno.

Creo haber demostrado la legalidad de la eleccion, y espero que el Congreso se servirá aprobar el dictámen de que se trata.

El Sr. LOPEZ SERRANO.—Señores, la comision no molestaria al Congreso despues de lo dicho por el señor candidato electo, sino fuera para contestar brevemente á algunas inculpaciones que á ella directamente ha hecho el Sr. Romero y Robledo. Si fuera posible prescindir de la importante personalidad del Sr. Ayala, esta acta no hubiera tenido la más mínima discusion, porque el señor Molano ha tenido una mayoría de 99 votos, y ni siquiera ha habido protestas ni reclamaciones en los dos primeros dias de eleccion; sólo el tercer dia, cuando se supo la derrota, se consignó un escrito en forma de protesta para el Congreso, del cual tengo yo que ocuparme en algunos puntos, por más que el haber rebuscado hechos tan pequeños para protestar demuestre perfectamente la bondad del acta.

En cuanto á la peticion del acta de la eleccion municipal, no tiene nada de extraño, porque se habia dejado pasar el plazo en que el ayuntamiento la debió remitir, y una vez remitida, es claro que se debia resolver para que estuvieran nombrados los alcaldes al principio del año. El gobernador en este punto resolvió, pues, con arreglo á la ley.

Que reclamaron tres electores la rectificacion de sus nombres en las listas y se autorizó para votar al amigo del Sr. Molano y no á los otros: es cierto; pero hay que atender á que aquel tenia su nombre bien escrito en las listas de primera y segunda rectificacion, y por consiguiente, el error en las ultimadas era de imprenta; al paso que los otros tenian sus nombres equivocados desde el principio.

El Sr. Romero Robledo ha dicho que la comision habia procedido con *cierta imparcialidad* y *cierta justicia*, es decir, que no ha tenido imparcialidad y justicia completa. Yo le puedo asegurar á S. S. que la comision no ha pensado siquiera en los nombres de las personas que han tomado parte en las elecciones, y que sus dictámenes son completamente imparciales; sino son justos será por un error ageno á su voluntad.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Ayer, en el fuego del debate, el Sr. Romero Robledo dijo que los alcaldes andaban por los distritos antes de tomar posesion de sus puestos con las credenciales en los bolsillos, influyendo sobre los electores. Yo entonces pregunté al Sr. Romero Robledo si era eso lo que habia dicho, y dijo S. S. que eran credenciales ó promesas.

Yo entonces dije al Sr. Romero Robledo que si eran promesas serian escritas: S. S. dijo que tenia la prueba en la mano, y hoy ha hecho leer una credencial. Si S. S. lo hubiera hecho ayer, yo le hubiera dicho que traeré aquí el cuadro de las fechas en que se han nombrado los alcaldes, y se verá que casi todos se han hecho en pleno mes de Diciembre; por consiguiente, que es imposible suponer que se los ha nombrado para influir en las elecciones.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Ha hecho el señor ministro una narracion de lo que ayer sucedió con motivo de los alcaldes. Al empezar S. S. á hablar ayer, completé yo mi pensamiento, y lo completaba diciendo que unas veces los nombramientos se habian hecho, otras se habian rifado y otras habian servido de amenaza. Por consiguiente, la fecha que traiga S. S. no servirá para nada en contra de mi aserto. El gobierno ha hecho los nombramientos con arreglo á la ley; pero lo ha hecho de modo que con ellos pudiera influir sobre las elecciones.

En cuanto al Sr. Lopez Serrano, le diré que yo no he hablado de estanqueros, ni de inspectores de carnes, ni he dicho que los nombramientos de alcaldes de Olivenza fueran ilegales: lo que he dicho es que aun hechos legalmente, podrian ser motivo de censura por la influencia que tuvieron.

Que la eleccion fué tranquila en Badajoz, es indudable: es tambien indudable que protestas hubo, porque yo no sé qué otra cosa pueda ser un *escrito en forma de protesta*.

Respecto á la comision, yo no la he inculpado; lo que he dicho es que no podia prescindir de su pasion política, y que cuando estuviera dudosa no podrian ménos de inclinar la balanza del lado de sus amigos.

En cuanto al candidato electo Sr. Molano, le diré que las razones que he tenido para combatir su acta, han sido mi conciencia que me impelia á hacerlo, y que el Sr. Ayala es un distinguido poeta, un orador parlamentario ilustre, y un hombre lleno de virtud y de talento, y que, por lo tanto debe tener distritos naturales en todas partes, y mucho más en una provincia que ha tenido la fortuna de verle nacer.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Ha dicho el Sr. Romero Robledo una cosa que parece que tiene alguna fuerza: «Se ha hecho uso de los nombramientos de alcalde, unas veces haciéndolos ántes de la eleccion, otras prometiéndolos, y otras amenazando con ellos.» Señores, hay que hacer estos nombramientos ó ántes de la eleccion, ó durante ella, ó despues; era imposible, pues, satisfacer lo que quiere el Sr. Romero Robledo sin faltar abiertamente á la ley de ayuntamientos, porque segun la doctrina de S. S. no pueden hacerse nunca sin que se saque de ello argumentos en contra del gobierno.

El Sr. MOLANO.—Las primeras palabras que tuve la honra de pronunciar aquí fueron para manifestar mi sentimiento por no ver sentado aquí al Sr. Ayala; pero dije que no habia elegido bien la puerta por donde debia venir, porque en el distrito de Badajoz es imposible que la influencia de S. S. pueda compararse con la que tengo yo.

El Sr. LOPEZ SERRANO.—Dice el Sr. Romero Robledo que he contestado á cargos que no habia hecho; si no los ha hecho S. S. lo dice esa protesta, y por consiguiente la comision tenia que ocuparse de ellos.

En cuanto á que se presentó protesta, fué al tercer dia, y he dicho que era un escrito con forma de protesta, porque esas palabras usa la mesa en vista de que no estaba en la forma que marca la ley.

Respecto á la justicia de la comision, sólo puedo decirle á S. S. que esta falla como un tribunal, y no se ocupa para nada de los nombres de las personas que han jugado en la eleccion.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Señores, mi intencion ha sido tributar un aplauso á la comision, y lejos de conseguir esto, parece que la he hecho una ofensa. Pongo por delante mi intencion y no hablo más del asunto.

En cuanto al Sr. Molano, si S. S. no comprende por qué el Sr. Ayala es candidato natural en Badajoz, yo no puedo hacérselo comprender á S. S.

Respecto al señor ministro, yo le diré que no es que me queje de que se nombren los alcaldes ántes de la eleccion, durante ella ó despues, sino de que esos nombramientos son un arma fuertísima en manos del gobierno, que la ha usado de todos modos.

El Sr. CARDENAL.—Ha dicho el Sr. Romero Robledo que el acta de Santo Domingo de la Calzada el año pasado, era igual á esta; yo no voy á discutir ahora esa acta; pero le prometo á S. S. que harémos la liquidacion de esas y de otras muchas, y que entónces se verá cómo se han hecho las elecciones por los que se sientan en esos bancos, y cómo las hemos hecho nosotros.

En seguida se aprobó el acta, y fué admitido y proclamado diputado el Sr. Molano.

Leido el dictámen relativo al acta de Luarca y admision del Sr. Regueral, dijo

El Sr. MENDEZ VIGO.—Sr. Presidente, en vista de lo avanzado de la hora, desearia que se sirviera V. S. consultar al Congreso si hemos de dejar esta acta para mañana.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado; el reglamento previene que las sesiones duren seis horas, y aún falta una y media para que pasen. Puede V. S., pues, hablar si gusta.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Yo siento, señores, que la comision, despues de las indicaciones que tuve el honor de hacer con motivo de esta acta, haya insistido en dar este dictámen. Yo llamé la atencion sobre la gravedad de esta acta, y creo que merecia que se la hubiera dado más importancia, porque se trataba de la interpretacion de la última ley que se ha votado, y yo hubiera querido que la comision resolviera este punto segun mi juicio, lo cual hubiera evitado el tratar aquí de la respetable persona del Sr. Regueral.

Pero ya que la comision se muestra tan poco benévola, yo no puedo ménos de hacerlo, y siento que el gobierno abandone su banco, porque si el diputado tiene la obligacion de estar aquí seis horas, segun ha manifestado el Sr. Presidente, el mismo deber tienen los señores ministros.

En esta acta, señores, hay, entre otras muchas la rareza de que el Sr. Regueral es y no es diputado ministerial. En los principios de la eleccion se presentaba el Sr. Mon como candidato ministerial por los distritos de Oviedo y Vega de Rivadeo, y el gobernador dijo al gobierno que para que el señor Mon saliera triunfante en esos distritos, era menester que el gobierno concediera su influencia á una persona importante en los distritos de Luarca y de Llanes.

Es decir, que los candidatos de estos distritos eran unos candidatos impuestos. Con estos preliminares empezó la eleccion general en la provincia de Oviedo.

Los diputados de la última legislatura que estábamos en la oposicion, sabíamos el porvenir que nos aguardaba, y tratábamos de buscar algun albergue. Yo pensé en el distrito de Luarca, y contando con el apoyo de personas dignísimas y de influencia, no contaba con la del Sr. Regueral, porque decia yo: «el Sr. Regueral no puede ser diputado, porque su cargo es incompatible con la diputacion.»

Me siento fatigado, y si el señor presidente lo permite continuaré mañana.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

Se anunció que el Sr. D. Tomás Coma renunciaba el cargo de diputado.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas, y la admision de los señores siguientes:

D. Manuel María Uhagon, Igualada.—D. Luis Mayans, Onteniente.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente, y los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las sie e.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Anteanoche publica «La Correspondencia» las siguientes líneas sobre las cuales no creemos oportuno hacer ninguna clase de comentarios:

«Hoy se ha referido de público un acontecimiento ocurrido el dia 31 último á las doce de la noche; que á juzgar por las proporciones que se le daban en la manera de referirlo, las personas que lo oian se horrorizaban creyendo que los tribunales se ocuparian en descubrir una vasta conspiracion, formada para la perpetracion de un crímen. Pero nosotros, que hemos tratado de averiguar toda la verdad del caso, lo hemos oido referir de la manera siguiente, y esta creemos que sea la verdad de la supuesta conspiracion.

Dícese que hace algunos dias recibió una carta el señor gobernador de la provincia firmada por D. Pedro Gutierrez de la Vega, director del establecimiento de coches de la compañía general, establecido en la carretera de Valencia, núm. 12,

2009 Ministerio de Cultura

manifestándose en dicha carta que se sabia positivamente que iba á ser asesinado el D. Pedro, para cuyo objeto se habian confabulado varias personas de elevada posicion, y que el crímen se habia de perpetrar en su propia casa.

El señor gobernador envió al referido establecimiento la fuerza necesaria de Guardia civil armada, para la custodia y seguridad del director, y cuando ya habian pasado veinte y tantas horas despues de estar encerrada en el establecimiento la fuerza de la Guardia civil, el dia 31 á las nueve de la noche, entraron varios coches de la casa que conducian á seis ú ocho personas. A la Guardia veterana no le llamó la atencion la llegada de los coches por ser allí la cochera de aquellos; pero las personas que iban dentro de los carruajes entraron en el despacho del director, y en el acto dió éste voces de socorro, acudió la Guardia veterana y las personas que se hallaban dentro de dicho despacho, quedaron detenidas á disposicion de la autoridad.

Inmediatamente se pasó la comunicacion necesaria al juez de guardia, y pocos momentos despues, el juez del distrito de la Universidad, señor Palma, acompañado de su escribano, el Sr. Vivó, se constituyeron en el sitio de la ocurrencia á instruir las diligencias oportunas.

Cuéntase que las personas que llevaron el parte al juzgado de guardia, que lo hicieron en coche, fueron acometidas en el camino por varios desconocidos armados que les impidieron el paso; que acudieron á los gritos algunos serenos y una pareja de guardias veteranos; pero es lo cierto, segun de público se ha dicho, que ni serenos ni guardias, ninguno recuerda haber intervenido en esta escena.

Resumiendo, el juzgado de guardia, como hemos dicho, pasó á las doce al establecimiento, encontró en el despacho del director á D. M. D., diputado á Córtes y abogado; á D. A. R., capitan de Marina; á D. J. G. L., notario; acompañado de su escribiente; D. J. G. D., auditor de guerra honorario, y á otra ú otras personas, tambien de elevada posicion, que recibió declaracion á todos ellos, y que á las seis de la mañana, hora en que el celoso juez, de cuya rectitud no habrá persona que pueda dudar, abandonó aquel sitio, y mandó que las personas detenidas fueran puestas en libertad, porque así lo creia en justicia.

Todo cuanto hemos referido se ha contado hoy públicamente sin que nosotros podamos asegurar la veracidad de esta noticia, y tambien se ha dicho que las personas que hemos citado fueron al establecimiento indicado porque iban á cerrar un trato muy lícito con el director, por lo que iban acompañados de un abogado, procurador y notario.

Las actuaciones han pasado al juzgado del Hospicio, y nuestros lectores no serán los últimos en conocer la sustanciacion de este proceso.»

—Los gacetilleros, queridos lectores, suelen lamentarse de cuando en cuando.

Hé aquí los lamentos que despide hoy el gacetillero de LA LIBERTAD:

Si hablo de moralidad—y condeno la impiedad—contra ella elevando el palo,—malo.

Si patrocino el abuso—y bien hablo del mal uso—de éste ó del otro color,—peor.

Si con razones de sobra—condeno una mala obra—y el buen consejo propalo,—malo.

Si las malas obras dejo—y no doy ningun consejo—y me entrego el estupor,—peor.

Si saliendo á buscar ganga—encuentro una mojiganga—y ante ella el gorro me calo,—malo.

Si ninguna ganga cazo—y cual tonto me apelmazo—cediendo á mi mal humor,—peor.

Si no puedo echar á broma—que estropeando nuestro idioma—por decir cual, digan *cualo*,—malo.

Si dejo correr ahullidos—y me tapo los oidos—por no escuchar el clamor,—peor.

En fin, si en la gacetilla—encajo alguna letrilla—ó un chascarrillo intercalo,—malo.

Pero si haciéndole el manco—dejo el periódico en blanco—por huir de un sin sabor,—peor.

Y por último, en resúmen:—si castigo á mi cacúmen—y atizo un buen varapalo,—malo.

Si le dejo á sus anchuras—divagar sin ataduras,—sin cuidado ni temor, peor.

—De todo sacan partido los desocupados. La nieve ha sido para ellos un manantial fecundo en diversiones y entretenimientos. El dia de la gran nevada, unos cuantos artistas se entretuvieron en fabricar estátuas de nieve, perfectamente acabadas, en los pilares de las barandillas del estanque del Retiro. Personas que las han visto han elogiado su perfeccion, y aun hay quien asegura que algunas de ellas eran retratos bastante parecidos.

Lástima es que la nieve se deshaga; de lo contrario, hubiera sido oportuno llevar las estátuas á la Esposicion. Otros desocupados, no artistas, construyeron arcos y bolas; estas últimas han abundado, pero no han podido correr. Algunos han trabado terribles batallas, convirtiendo la nieve en proyectiles. Por último, el Retiro, tan olvidado por la Fuente Castellana en los hermosos dias de sol, ha logrado con su helado estanque ser el paseo más favorecido. Los patinadores y las patinadoras ofrecen un espectáculo nuevo y dramático á los curiosos, y lo que se habla de apuestas y desafíos á correr sobre la nieve cristalizada, aumenta el interés del público que acude á ornar las galerías del estanque, animando á aquella reposada y melancólica naturaleza con sus voces, sus esclamaciones y sus chistes, que recuerdan la primavera.

Los fotógrafos, que hacen ya poco caso del sol, se han dedicado á reproducir vistas nevadas, y nada nos falta para pasar el rato.

Entre la numerosa concurrencia que rodeaba ayer el estanque, se hallaban en el embarcadero algunos individuos de la familia real, entre ellos S. A. la infanta doña Cristina, esposa del infante D. Sebastian.

—Hemos leido la primera entrega de La *vida de Nuestro Señor Jesucristo*, obra de Luis Veuillot, y traducida por D. Antonio Juan de Vildósola.

La impresion es muy elegante y el papel es de superior calidad.

Acompaña á esta entrega una preciosa lámina de Nuestro Señor Jesucristo perfectamente grabada.

—El nuevo alcalde-corregidor señor conde de Belascoain debe desplegar bastante actividad en su nuevo cargo, y se acreditará de celoso.

El barrio de Chamberí se encuentra hoy sumamente desatendido, y varios de sus vecinos nos ruegan llamemos la atencion de la digna autoridad local sobre tan importante asunto.

Esperamos que el señor conde de Belascoain no dejará de atender nuestras indicaciones.

—El que quiera tener en sus chimeneas fuego de colores, puede emplear el siguiente procedimiento:

Para el color azul: agua y espíritu de vino por mitad, lo suficiente para sumergir los leños. De azufre la vigésima parte de las libras de agua que se emplee.

Para el color morado: de raíz de lirio, tambien la vigésima parte de la mezcla empleada.

Para el color verde: id. id. de cáscaras de limon.

Para el color blanco: id., id. de sal comun.

Los demás colores pueden conseguirse, valiéndose de las materias tintóreas conocidas.

Los leños deben permanecer en la mezcla durante veinticuatro horas, y luego ser expuestos al sereno durante otras veinticuatro.

—Desde 1852 ha tomado grande incremento la exportacion del hielo.

En este año la exportacion fué de 4,352 toneladas, y en 1854 esta cifra se habia elevado á 156,510.

En 1847 la cantidad del artículo consumida en Boston fué de 25,000 toneladas, y en 1854 de 60,000.

En los alrededores de Nueva-York se cosechan anualmente de 2,700 á 3,000 toneladas, que se consumen en la ciudad y lugares adyacentes. El lago Roklad sólo suministra la tercera parte de este guarismo.

Baltimore, Filadelfia y Washington cosechan en sus alrededores lo que necesitan para su consumo anual. Sin embargo, el hielo que se sirve en los hotels y restaurants procede ordinariamente de Boston.

En 1854 se evaluaba en siete millones de pesos el valor de los capitales invertidos en este comercio, y en 10,000 el número de personas en él empleadas.

—El editor Sr. Tello ha concluido de publicar el primer tomo de la novela del Sr. D. Emilio Alcaraz, titulada *Daniel ó la córte del Rey Ordoño.*

En la presente semana se repartirán tambien, segun nuestras noticias, las primeras entregas de la segunda parte de tan notable novela, cuya buena acogida por el público se comprende, porque la obra del Sr. Alcaraz es muy notable, y la edicion hecha por el Sr. Tello es digna del mayor elogio.

—Dícese que los individuos de la aristocracia madrileña que toman parte en las representaciones que se dan en el palacio de la duquesa de Medinaceli, se proponen dar una funcion con igual objeto en el teatro del Príncipe ó de la Zarzuela. En este caso los palcos costarán 500 rs. y las butacas 100, siendo distribuidos los billetes por los mismos actores.

Así lo cuenta un colega de provincia.

—Véase como describe un corresponsal de la *Independance belga* el triunfo alcanzado por la Patti y por el tenor Brignoli en *La linda de Chamounix.*

«Nunca se habia mostrado Adelina Patti más dramática. Se veian lucir las lágrimas en muchos ojos: por más que procuro recordar las victorias y conquistas teatrales á que me ha sido dado asistir, ninguna encuentro capaz de ser comparada á esta relativamente al entusiasmo del auditorio.

Se batian palmas, se golpeaba con los piés, las señoras agitaban los pañuelos; parecia que el delirio de la pobre Linda se habia comunicado á toda la reunion.

El tenor Brignoli halló ocasion de afirmarse ante un público dispuesto á adoptarle definitivamente como cantante, se entiende; pues, como actor, deja mucho que desear.

Fué muy aplaudido, sobre todo, en la hermosa ária intercalada en el acto segundo y que, segun la moda italiana, se tomó de una ópera de Mercadante.»

Se cree que el *Fausto* se cantará por primera vez en nuestro régio coliseo del 10 al 14 de Enero. Será una verdadera solemnidad teatral, pues la empresa no ha perdonado gasto alguno para que el espectáculo sea digno de la capital de las Españas.

La otra solemnidad de la presente temporada será la representacion de la graciosa ópera de Meyerber *El Profeta*, cuyo argumento es tan dramático, y que requiere un lujo escénico, si no mayor, por lo ménos igual al *Fausto*. Es probable que la señora Lagrange tome parte en la ejecucion de tan magistral obra, pues entre otros méritos, tiene el de haber recibido del mismo autor la inspiracion necesaria para desempeñar una de sus más difíciles partes.

—Dentro de breves dias comenzará á ensayarse en el teatro de Jovellanos la zarzuela en dos actos y en verso, letra de D. Luis Mariano de Larra, y música de D. José Rogel, titulada *Punto y aparte.*

SANTO DEL DIA.

San Aquilino, papa, y San Timoteo, obispo.

Cultos.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 3.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 45-75.
Id. fin de mes, 46-05.
Id. fin próximo, 00-00.
Diferida al contado, 40-60.
Id. fin de mes, 40-00.
Amortizable de 1.ª, 00-00.
Id. de 2.ª, 00-00.
Personal, 22-30.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 00-00.
De á 2,000, 00-00.
De Junio de á 2,000 id., 00-00.
De Agosto de á 2,000 id., 00-00.
De Marzo de á 2,000 id., 00-00.
De Julio de á 2,000 id.. 00-00.
Obras públicas, 00-00.
Canal de Isabel II, 103-00.
Obligaciones del Estado, 77-00.
Banco de España, 142,00.
Crédito de España, 1,900.
Id. mobiliario español, 1,900.
Canal de Castilla, 4,000.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha 48-00.
París á 8 dias vista, 5-00.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 36 de abono.—A las ocho y media de la noche.—*Lucia di Lammemoor.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*¿Si sabremos quién soy yo?*—Baile.—*La audiencia secreta.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El ¿qué dirán? y el ¿qué se me da á mí?*—Baile.—*Los dos inseparables.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*Pippo ó el Príncipe Monte-Cresta.*—*Una maraña.*—Baile.—*El Tripili.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Pan y toros.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*¡Si yo fuera rey!*

LA NUEVA INFANTIL (Platería de Martinez.) A las cuatro de la tarde y ocho de la noche, funcion de nacimiento.

CIRCO DE PRICE.—Magnífico nacimiento, á las tres de la tarde por los niños de la sociedad la Infancia.

EL RECREO (Flor Baja, núm. 1).—Magnífico Nacimiento.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, raquitismo de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — **Dulce y facil de tomar.** — **Mencion honorable.**

París, rue Castiglione, n° 2. — **Depósito en las buenas farmacias.**

Paris, 8 y 5 francos el frasco.—Madrid: Calderon, Escolar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Rava, Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Troyaou, Vitoria, Arellano. (A.)

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE,

tintura por escelencia

DICQUEMARE-AINE,

de rouen, (Francia),

para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera. Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá: Villaon, calle de Fuencarral. (A. 1789).

FLUIDO DE JAVA.

Importacion indiana. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion. Precio del frasco, 20 reales. *Causse*, químico, rue Nueve Saint-Augustin, 39, en Paris. Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1921)

147.ª EMISION DE FRANCFORT S. MEIN.

PREMIOS: FLORINES 100,000—100,000—50,000—30,000 - 25,000.

Seis sorteos, del 25 noviembre 1864 al 22 marzo 1865. Un billete entero 200 frs. Medio billete 100 frs. Dirigirse al Sr. Enrique Langgaesser, en Mayence, Sur-Rhin.

Prospectos: Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10 en Madrid. (A. 2201)

CASA CENTRAL

de fotografía.

A. BAIOIS, rue de la Douane, 4, Paris. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografía.

Depósito en Madrid, Esposicion Estranjeras calle Mayor, 10. (A. 2,096)

LIQUIDACION.

15 POR 100 DE DESCUENTO

DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE

La Estrella del Norte,

CALLE DEL CARMEN, NUMERO 10, PLANTA BAJA Y ENTRESUELOS.

PRECIO FIJO.

CADA OBJETO LE TIENE MARCADO.

Con motivo de hacer obra en dicho local y á fin de desocupar la planta baja, llevando de 1,000 rs. arriba, se rebaja el 20 por 100 de los precios marcados.

(Ra.)

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER

14, RUE TARANNE, 14.

REVIENE Y CURA EL MAREO DEL MAR, EL cólera, apoplegía, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picaduras de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores fríos, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos es ÚNICA autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha *sido privilegiada cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad ESCLUSIVA de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de cada provincia.—Precio, 6 rs. (25)

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION

1.642,370 *palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.*

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelerena, D. Jandreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayordomo de semana de S. M.
M. I. Sr. Manuel. Moxo y Aromí, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelenoren, vicesecretario.
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.
Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático.
Sr. D. Félix Marquillas, comerciante.
Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.
Sr. D. Miguel Petrus, procurador causídico.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS,

manario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida

POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico hace tres años para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro pais y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introducia notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, esta *Revista* ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su objeto y ofrezca interes, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una *Coleccion legislativa*, y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter ú objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos especialmente los nombramientos, reparaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está destinada al exámen de las cuestiones del derecho en general y de mas interes y aplicacion práctica; la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores en materia de legislacion; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer grátis los suscritores.

Ademas publica, grátis para los mismos, formando una *Biblioteca Hipotecaria notarial*, las obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de *Concordancias de las leyes Hipotecarias estranjeras*, de *M. Saint-Joseph*, que se adicionará con la *española* y su *Reglamento* de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.° de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. . . . . 20 rs.
Por medio año. 38
Por un año. 70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 82 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 70 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 63, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.° de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscricion enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada. (C.)

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposicion de economías y capital á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Cárlos Balleras, diputado á Córtes y co-asesor general de Hacienda.
S. D. Angel Parroeta, propietario y ex-diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.
Sr. D. Martin Belda, propietario y ex-diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.

Fundador y director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez.
Directores adjuntos.—D. José Gimenez Leyva. D. Demetrio Romero Aragonés.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

sociedad de seguros mútuos sobre la vida.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Excmo. señor duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Excmo. señor conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Excmo. señor marques de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M., propietario y mariscal de campo.
Sr. D. José Magaz, diputado á Córtes, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario é individuo del real Consejo de agricultura, Industria y Comercio.
Excmo. señor marqués de Villamagna, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. y propietario.
Señor conde de Casa-Florez.
Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenir es una asociacion que debe considerarse como una gran caja de ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 2, 7, 12, 17, 22 y 27 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados, y á la importancia y duracion de los seguros.

Ha reunido, en los once años que lleva de existencia, 87,600 asociados.

Los capitales suscritos en igual período, ascienden á 361 millones de reales.

El considerable número de suscritores que cuenta esta asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los seis últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público las dispensa.

La compañía anónima de seguros titulada La Union, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital de Treinta y dos millones de reales, se ha constituido en gerente.

El Porvenir de las Familias; ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo tiempo el período de las imposiciones.

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Fundado bajo las prescripciones del Código de Comercio

LEGALMENTE CONSTITUIDA.

Director: F. Vargas Machuca, matriculado como banquero capitalista.

Calle del Arenal, núm. 15, entresuelo.

La gran aceptacion que ha obtenido del público este establecimiento desde hace tres meses que se ha inaugurado, ha escedido á las esperanzas de su dueño y fundador.

Estableciendo como base principal en sus operaciones la mas estricta moralidad y buena fe, abrazará los diversos negocios contenidos en las bases generales, impresas, que ha publicado y por las que se rige el mismo.

La direccion general del «Centro Industrial y Mercantil,» despliega hoy toda su actividad en reunir todos los elementos necesarios para dar principio á las obras de edificacion de casas por un sistema hasta hoy desconocido en España, y que redundará en beneficio de las clases mas necesitadas de la sociedad.

Admite consignaciones de capitales desde la cantidad de 40 rs. en adelante, aplicables á la edificacion de casas por su referido peculiar sistema, cuyos capitales ganan á los imponentes un interés fijo anual, desde un 6 hasta un 25 por 100, garantizados capital é interés con todos los terrenos de su propiedad y cuanto en ellos se edifique hasta la completa solvencia.

Las bases generales impresas porque se rige este establecimiento mercantil, y cuantos pormenores se deseen, se dan gratis en las oficinas de la direccion general, y se remiten á provincias.

Desempeñada la plaza de cajero en este establecimiento desde su creacion interinamente por un oficial de caja, ha acordado la direccion general proveerla en propiedad, á cuyo efecto la persona que solicite dicho destino, dotado con el sueldo de 14,000 rs., ha de hacer préviamente una consignacion en el Banco de España, para responder de su fiel desempeño, de la cantidad en metálico de 300,000 reales, cuya consignacion devengará á su favor, ademas de su sueldo, el interés de un 8 por 100 al año.

Las personas que soliciten este destino, podrán dirigirse á la direccion general de este establecimiento. (B.)

2009 Ministerio de Cultura